



REGLAMENTO GENERAL

ASCUN CULTURA

(24 de marzo de 2026)

“Reglamentos para los FESTIVALES REGIONALES Y NACIONALES UNIVERSITARIO DEL ÁREA TEMÁTICA DE CULTURA, de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN Cultura”

CONSIDERANDO QUE:

- El Acuerdo No. 02 de 2008 del Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN, reglamentó en el Artículo 7º la conformación de las Redes Nacionales de Áreas Temáticas de ASCUN-Bienestar dentro de las cuales se encuentra la de Cultura, para contribuir con la gestión de la dimensión del bienestar universitario.
- Mediante el acuerdo 03 de 1995, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), determina las políticas nacionales de Bienestar Universitario y en su artículo 18, establece entre otras disposiciones, que las instituciones educativas deben motivar la práctica de las expresiones artísticas y culturales y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia, estimulando el desarrollo de actitudes artísticas, estéticas y de formación correspondientes para la participación de toda la comunidad.
- La Red Nacional del Área Temática de Cultura cuenta con una Comité conformado por los Encargados regionales, que propenden por el desarrollo integral de ASCUN-Bienestar-Cultura y tiene bajo su liderazgo funciones misionales y procesos como los de apoyo para definir los parámetros, procedimientos y normas referidas a la red temática de cultura de conformidad con la estructura y las políticas establecidas.
- Para contribuir en el armónico desarrollo de las políticas de bienestar universitario en el campo artístico y cultural, es necesario crear mecanismos de interacción entre las instituciones de educación superior de ASCUN en el país, que posibiliten la proyección nacional del talento artístico de los miembros de la comunidad universitaria seleccionados en los Festival regionales.
- Los encargados de los Comités de ASCUN/Cultura de los Nodos Caribe, Bogotá, Centro, Antioquia, Oriente y Occidente, respaldan la iniciativa de contar con un marco regulatorio, que favorece el principio universal de igualdad de oportunidades para todas las delegaciones regionales comprometidas con el ejercicio de intercambio y creación de espacios artísticos para proyectar el talento universitario en los Festivales nacionales.

- El Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Universidades mediante el Acuerdo No. 04 del 22 de noviembre de 2013, estableció el reglamento general para la realización de Festivales artísticos y culturales en los nodos regionales y en el ámbito nacional, organizados por ASCUN /Cultura.
- Según el Acta de la reunión presencial de los Encargados Regionales que conforman el Comité Gestor Nacional de ASCUN CULTURA, realizada en la ciudad de Bogotá, D.C., los días 21 y 22 de Julio de 2014, se expidió el Reglamento del Festival Nacional Universitario de Danzas Folclóricas Colombianas.
- Según el Acta de la reunión presencial de los Encargados Regionales que conforman el Comité Gestor Nacional de ASCUN CULTURA, realizada en la ciudad de Manizales los días 17 y 18 de marzo de 2016, se aprobó realizar ajustes y correcciones a los Reglamentos.
- Según el Acta de la reunión presencial de los Encargados Regionales que conforman el Comité Gestor Nacional de ASCUN CULTURA, realizada en la ciudad de Medellín los días 10 al 12 de septiembre de 2019, se aprobó realizar ajustes y correcciones al Reglamento del Festival Nacional Universitario de Danzas Folclóricas Colombianas.
- En el plan nacional de danza para un país que baila 2010- 2020 se expresa que la danza folclórica ha contado con importantes desarrollos configurando modalidades y especializando su práctica. En las modalidades se encuentran la danza tradicional, la danza de proyección folclórica y el ballet folclórico.
- La danza folclórica colombiana en sus diversas modalidades hace parte de la vida cultural de las IES.
- Según el Acta de la reunión presencial de los coordinadores Regionales que conforman el Comité Gestor Nacional de ASCUN CULTURA, realizada en la ciudad de Santiago de Cali los días 12 y 13 de marzo de 2026, se aprobó realizar ajustes y correcciones a los Reglamentos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar el reglamento para el FESTIVALES REGIONALES Y NACIONALES UNIVERSITARIO DEL AREA TEMATICA DE CULTURA de la Red ASCUN Bienestar Universitario, con base en el Acuerdo No. 04 de 2013 del Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIONES

Cada IES participante deberá inscribir en la plataforma a más tardar en la fecha límite establecida en el cronograma como cierre de las inscripciones al Festival, la información que se relaciona a continuación.

- a. Formulario de Inscripción oficial, para el registro de los grupos o participantes. La inscripción deberá suscribirse por el director de Bienestar, el Coordinador de Cultura o quien haga sus veces y deberá certificarse por Registro y Control Académico o el jefe de Personal, según el estamento al cual pertenezcan los participantes, y dicho aval hace responsables a los funcionarios del cumplimiento de los parámetros del Festival. El Formulario de Inscripción debe diligenciarse con toda la información solicitada.
- b. Diligenciar las fichas técnicas de participación de las modalidades de participación inscrita de acuerdo.
- c. Carta firmada por el ordenador del gasto de compromiso de pago de la inscripción de la IES participante

PARÁGRAFO UNO: Las IES que envíen a la organización la carta de compromiso de pago firmada o realicen la inscripción a través de las plataformas autorizadas para el evento se obligan a realizar el pago correspondiente, en caso de no participación no se realizará la devolución del valor de la inscripción.

PARÁGRAFO DOS: La universidad participante deberá reportar el promedio académico acumulado de los estudiantes inscritos, siendo mínimo de tres punto tres (3.3) en Pregrado (programas técnicos, tecnológico y profesional) y de tres punto cinco (3.5) en posgrado en el programa académico que cursa, certificado por la Unidad de Registro Académico, la Secretaría Académica o la Secretaría General de la Institución, según sea el caso.

PARÁGRAFO TRES: Para las instancias regionales pueden participar estudiantes de primer semestre; para las instancias nacionales no pueden participar estudiantes de primer semestre.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN EN EL COMPONENTE ACADÉMICO

Las agrupaciones y participantes seleccionados para el Festivales Regionales y Nacionales Universitario deberán participar de manera obligatoria en las actividades del componente académico y de formación programadas por la organización del festival, tales como talleres, conversatorios, espacios de retroalimentación u otros escenarios pedagógicos.

La participación en este componente hace parte integral del festival y responde a su carácter formativo, académico y de intercambio de saberes entre las instituciones de educación superior, orientado al fortalecimiento de las prácticas artísticas universitarias.

El incumplimiento injustificado de esta disposición podrá ser considerado por la organización para efectos de certificación de participación y permanencia en la programación del festival, de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

ARTÍCULO 4: DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

a. De las Instituciones de Educación Superior:

Garantizar su participación como representante de la Regional y el conocimiento de los presentes reglamentos y otras recomendaciones presentadas por el Comité Organizador del Festival Nacional.

b. Del director del Grupo o Representante de la universidad:

En el desarrollo del evento es el responsable y representante de la universidad frente al Comité del Nodo de ASCUN CULTURA y universidad (es) organizadora (s) del Festival Nacional.

c. De los participantes y los acompañantes:

Los participantes y acompañantes deben cumplir los siguientes compromisos:

1) Identificación y Seguridad: Los participantes deben portar en todo momento documento que lo acredite como estudiante, docente o administrativo de su Institución de Educación Superior, junto con documento de afiliación a la EPS a la cual se encuentra afiliado y/o seguro estudiantil.

- 2) **Puntualidad y compromiso:** Para evitar retrasos y contratiempos, los participantes deben presentarse una hora antes de la hora fijada para la presentación en el lugar señalado.
- 3) **Convivencia:** Para conservar la armonía antes, durante y después del desarrollo del festival, los participantes mantendrán la compostura y el respeto mutuo con las demás participantes y con los organizadores.
- 4) **Responsabilidad:** Cada participante es responsable de los elementos y de los objetos personales, y del cuidado de cada una de las instalaciones, camerinos e implementos facilitados, dejándolos en correcto orden y aseo.
- 5) **Asistencia Actividades:** Deberán asistir a las actividades del componente académico y de integración programadas por la organización. La participación en el evento académico será tomada en cuenta por el jurado calificador en el puntaje final, la puntuación aparecerá en los criterios de evaluación y no podrá ser superior a cinco (5) puntos.

ARTÍCULO 5: ASPECTOS DISCIPLINARIOS.

El Comité Nacional de ASCUN Cultura será la instancia encargada de interpretar las disposiciones del presente reglamento y de resolver las controversias o situaciones disciplinarias derivadas de su aplicación, garantizando criterios de equidad, transparencia y el carácter formativo del Festival.

Se aplicará el reglamento general de ASCUN CULTURA. Además, se enfatizará en los siguientes aspectos y valores relacionados con el buen comportamiento:

- a. Por ningún motivo se aceptarán faltas como participar en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas, ingresar bebidas embriagantes, alucinógenos a la universidad sede, incumplimiento en el horario de presentación o falta de respeto entre los participantes o con la organización.
- b. Se descalificará y suspenderá la presentación del grupo que incite a la violencia en cualquier forma que atente contra la moral, creencias y que en general irrespeten a la comunidad.
- c. Se descalificará a la institución que participe con personas externas a la misma.

ARTÍCULO 6: CRONOGRAMA.

El cronograma será realizado por cada organizador.

ARTÍCULO 7: DERECHOS DE AUTOR - MATERIAL AUDIOVISUAL.

- a. El presente punto se registrará de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Constitución Política, la Ley 23 de 1982 y Ley 44 de 1993.
- b. Las IES participantes se harán responsables del uso del material literario que llegase a integrar la obra en participación.
- c. Las IES participantes, con su inscripción aceptan y avalan a ASCUN CULTURA, para realizar el registro audiovisual y fotográfico de las obras que se proyectan en este evento, para ser utilizado con fines culturales, promocionales y de consulta.
- d. ASCUN CULTURA y la IES organizadora, grabarán el festival para contar con un registro fílmico y fotográfico, no solo como memoria de este evento, sino como material de consulta y con el fin de incluirlos en los informes de gestión ante las universidades que conforman la Asociación Colombiana de Universidades.
- e. La organización del Festival deja constancia, que ni las universidades, ni los participantes recibirán contraprestación alguna por la utilización de las fotos y videos. Por lo tanto, el material no será comercializado, y solo podrá ser utilizado por ASCUN CULTURA para los fines descritos en el literal c y d del presente punto.

ARTÍCULO 8: FINANCIACIÓN

Para la adecuada realización del Festival Nacional, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Las IES participantes asumirán todos los gastos correspondientes a transporte hasta el lugar de realización del evento, alojamiento, transporte interno, alimentación.
- b. El valor de la inversión en inscripción para la participación de los seleccionados Regionales en el Festival Nacional es el establecido por el Comité Gestor Nacional de ASCUN Cultura.
- c. El pago del valor de la inscripción debe realizarse mediante factura expedida por ASCUN a las IES participantes y ASCUN girará estos dineros a la IES organizadora del Festival Nacional para el cubrimiento de los costos del certamen. Las IES que envíen a la organización la carta de compromiso de pago firmada o realicen la inscripción a través de las plataformas autorizadas para el evento se obligan a realizar el pago correspondiente, en caso de no participación no se realizará la devolución del valor de la inscripción.

ARTÍCULO 9: PROCEDIMIENTO PARA SOLUCIÓN DE ASPECTOS NO CONTEMPLADOS

Los aspectos no contemplados en la presente reglamentación o que requieran claridad serán resueltos por el comité técnico conformado por dos delegados del Comité Nacional de ASCUN Cultura y el jefe o Coordinador de Cultura de la universidad sede.

CAPÍTULO 1 FESTIVAL DE DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

- Rescatar, acrecentar y divulgar el patrimonio artístico del folclor colombiano, como hecho social que registra la pluriculturalidad del país.
- Estimular la investigación, la proyección y puesta en escena de la danza folclórica colombiana, como estrategia para preservar y dinamizar los valores culturales de nuestro acervo regional y nacional, partiendo de las iniciativas de los instructores, docentes y talleristas de las IES.
- Promover la interculturalidad y la difusión de las expresiones artísticas que dan fundamento a la nacionalidad colombiana.
- Contribuir en la formación integral y en la educación de la sensibilidad artística, creativa y danzaría de los participantes y del público.
- Propiciar en los participantes valores de respeto, disciplina, responsabilidad, constancia, dedicación, comprensión, superación, comunicación y percepción de la belleza entre otros.
- Crear espacios artísticos encaminados hacia la formación de un país joven sin prejuicios, ni discriminación por el gusto de la danza folclórica, para el desarrollo de nuestra sociedad.
- Compartir experiencias, repertorios y resultados artísticos como producto de un proceso formativo, creativo e investigativo de la danza folclórica colombiana.

ARTÍCULO 2: MODALIDAD Y CATEGORIAS.

Modalidad Danza Folclórica:

Definición:

Se entenderá por Danza Folclórica Colombiana toda manifestación escénica y coreográfica arraigada en las tradiciones de las regiones naturales del país, que exprese las creencias, valores, costumbres, memorias e identidades culturales de las comunidades de las regiones del país.

Alcance de la modalidad:

La modalidad de Danza Folclórica Colombiana comprende propuestas escénicas sustentadas en la investigación, recuperación, preservación y transmisión de las manifestaciones dancísticas tradicionales de Colombia, reconociéndolas como parte del patrimonio cultural y como expresión viva de las identidades regionales y territoriales.

Criterios de las propuestas:

Las obras presentadas deberán evidenciar un proceso de indagación sobre los contextos culturales, históricos, sociales y comunitarios de la práctica dancística representada, procurando conservar sus elementos esenciales de estructura coreográfica, musicalidad, vestuario, sentido simbólico e intención cultural, sin perjuicio de las adaptaciones necesarias para su proyección escénica en el contexto universitario.

Tipos de montajes permitidos:

Se permitirán montajes que demuestren rigor investigativo y un tratamiento respetuoso de la esencia rítmica, musical, coreográfica, estética y vestimentaria de la tradición o región representada.

Propósito de la modalidad:

Esta modalidad promueve el reconocimiento, la salvaguardia, la circulación y la visibilización de los patrimonios dancísticos colombianos, fortaleciendo el diálogo entre tradición, investigación y creación escénica en el ámbito universitario.

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES solo puede participar con un grupo representativo de danzas folclóricas colombiana con músicos en vivos.

Para el festival nacional de danzas folclóricas cada nodo podrá inscribir hasta 3 (tres) grupos de danzas folclóricas colombianas, y el nodo sede tendrá un cupo adicional.

1. Los Nodos tendrán autonomía para seleccionar a sus representantes a los Festivales Nacionales, bien sea a través de Concurso, Festival, o mediante avales del Comité Gestor Regional y/o del Encargado del Nodo.

2. Los Representantes de cada Nodo que por diferentes razones no puedan asistir al Festival Nacional, deberán informar en las fechas establecidas por el Nodo correspondiente, para que se designe por decisión del Comité Gestor y/o del encargado del nodo a los participantes que los reemplazarán. El Nodo Regional de ASCUN Cultura respectivo comunicará el cambio a los organizadores del Festival Nacional.
3. Los ganadores de anteriores festivales pueden volver a participar en el Festival Nacional, pero ningún grupo participante en cualquier modalidad puede hacerlo con la misma danza presentada en versiones anteriores.
4. El número de integrantes de los grupos por universidad, en todas las instancias del festival, será de mínimo ocho (8) y máximo veinte (20) bailarines y hasta diez (10) músicos acompañantes.
5. Un integrante solo puede actuar en representación de una sola IES

Repertorio:

Las IES participantes, deben interpretar la danza o montaje coreográfico investigado tanto a nivel regional y nacional; adicionalmente una danza de libre escogencia que haga parte del repertorio tradicional del grupo.

Quienes pueden participar:

1. Estudiantes

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, tecnológicos y profesionales de pregrado o postgrado.

2. Docentes y personal administrativo

- Contrato laboral vigente acreditado por la oficina de recursos humano o área correspondiente.

3. Egresados

- Acreditación emitida por la oficina de egresados o de registro académico.

Límites de participación por delegación

Bailarines

- a. **Docentes, administrativos y egresados:** máximo 30 % del total de miembros del grupo de bailarines.

- b. **Estudiantes de formación artística (Danza):** hasta 20 % del total de miembros del grupo

Músicos

- a. **Docentes, administrativos y egresados:** máximo 30 % del total de miembros del grupo de músicos.
- b. **Estudiantes de formación artística (Música):** hasta 20 % del total de miembros del grupo de músicos

Nota sobre redondeo de porcentajes:

- Si el porcentaje resulta en decimal y la primera cifra decimal es menor que 5, se redondea al entero.
- Si la primera cifra decimal es 5 o mayor, se redondea hacia el entero siguiente.

Considerando lo siguiente:

1. Se consideran estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.
2. El director o instructores de los grupos de danza y música folclórica, por considerarse artista profesional no podrá formar parte de los elencos de los Festivales.
3. La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.
4. El transporte, alimentación y hospedaje en las fechas de realización del Festival corre por cuenta de cada universidad participante.
5. Cada grupo participante, deberá entregar al Comité Organizador un documento escrito del trabajo de sustentación sobre el montaje de la danza, de acuerdo con las fechas establecidas para participar en los Festivales regional y nacional.

ARTÍCULO 4: PRESENTACIONES.

a) **RECOPIACIONES INVESTIGATIVAS:** Los grupos participan en el Festival Regional y Nacional con una danza folclórica documentada, la cual no necesariamente es una investigación, pero contiene elementos que permiten comprender el proceso creativo y la puesta en escena, sustentada en los siguientes aspectos:

1. **Pertinencia:** Descripción del aporte de la danza que se sustenta, su puesta en escena, y su contribución en el desarrollo de los objetivos del Festival Nacional de ASCUN.
2. **Justificación:** Explicar el por qué se eligió la danza que se sustenta, y cuál es la contribución al desarrollo del grupo en los aspectos socioculturales, históricos, técnicos, pedagógicos y coreográficos.
3. **Metodología:** Explicar el proceso creativo utilizado en el grupo para la puesta en escena.
4. **Contenido:** Origen, evolución y características de la danza, descripción del vestuario, contexto histórico, pasos básicos, ritmo, organología, parafernalia, coreografía y otros aspectos vinculados a la temática, bibliografía y otras fuentes de información.
5. **Trabajo escrito:** La extensión del trabajo de sustentación, es de mínimo 5 y máximo 15 páginas tamaño carta, espacio interlineal 1,5, letra Arial No. 12, márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho de 3, incluyendo presentación, tabla de contenido y bibliografía.
6. **Sustentación:** el trabajo documentado forma parte del componente académico y por lo tanto la sustentación será abierta a todos los participantes y al público, con la presencia de los evaluadores y será presentada por los integrantes del Grupo Artístico Institucional. Cada grupo dispone de 15 minutos máximo para sustentar su propuesta.

GUION ESTÁNDAR DE SUSTENTACIÓN TEÓRICA

Tiempo Total: 15 Minutos (Sugerido: 10 min de exposición + 5 min de preguntas del jurado).

I. Origen Geográfico (Tiempo sugerido: 2 minutos)

Localización: Identificar el departamento y municipio de origen.

Zona de Influencia: Determinar la región natural (Andina, Caribe, Pacífica, etc.) y las subregiones que comparten esta manifestación.

Entorno: Breve descripción del clima o geografía que influye en la danza (ej. zonas ribereñas, de montaña, llanuras).

II. Contexto Sociocultural (Tiempo sugerido: 2 minutos)

Hecho Social: Definir la naturaleza de la danza (¿Es una labor de cosecha?, ¿Un ritual religioso?, ¿Un cortejo amoroso?, ¿Una sátira política?).

Personajes y Simbología: Explicación breve de quiénes representan la danza en su contexto original y qué significan sus elementos (parafernalia, herramientas, etc.).

III. Investigación de Campo / Documental (Tiempo sugerido: 3 minutos)

Fuentes Primarias: Citar maestros informantes, portadores de tradición o visitas a territorio realizadas por el grupo.

Fuentes Secundarias: Mencionar bibliografía, registros sonoros o audiovisuales que sustentan el montaje.

Rigor: Explicar cómo la investigación influyó en la elección de la música, el vestuario y la planimetría básica.

IV. Justificación de la Propuesta Artística (Tiempo sugerido: 3 minutos)

Este es el punto crítico para la evaluación de "Creatividad y Originalidad".

Elementos Tradicionales: Listar qué se mantuvo intacto (ej. el paso básico, el ritmo musical, la estructura del vestuario tradicional).

Aportes de la Dirección (Danza de Proyección): Explicar los cambios realizados para el escenario universitario:

Planimetría: Adaptación de los desplazamientos para un escenario frontal.

Técnica: Estilización de movimientos para mejorar la limpieza visual.

Propuesta Estética: Uso de luces o escenografía que complementan el relato sin traicionar la esencia.

Recomendaciones para los Grupos:

Apoyo Visual: Se recomienda el uso de una presentación (PowerPoint/Canva) con mapas, fotos de informantes y bocetos del vestuario.

Muestra Física: Se permite que una pareja modelo esté presente para señalar elementos específicos del vestuario o realizar un paso básico durante la explicación.

PUESTA EN ESCENA GALA CENTRAL

La IES organizadora realizará una gala central en la cual los grupos participantes realizarán la puesta en escena del trabajo dancístico con el que clasificaron al evento nacional y será la que el jurado evaluador califique, considerando los siguientes aspectos:

- Los participantes de este Festival realizarán la presentación sin apoyo de elementos externos como: confeti, incienso, fuegos artificiales, velas, tierra, fluidos, etc., a fin de brindar una mayor seguridad y comodidad a los participantes en el escenario
- **Tiempo:** para la presentación en escena de cada Grupo de Danza es de mínimo cinco (5) minutos y máximo diez (10) minutos. El grupo que no cumpla con el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.
- **Acompañamiento musical:** deberá ser en vivo para la danza folclórica y es parte integrante del grupo, por lo tanto, anexará la descripción de los requerimientos técnicos en la ficha técnica.
- **Orden de presentación:** lo establece el Comité Organizador del Festival Nacional.
- **Disposición para el evento:** Todos los participantes deberán estar preparados, por lo menos 60 minutos antes de iniciar el evento.
- Dada la naturaleza del Festival, todos los participantes eximen de responsabilidad por accidente al Comité Organizador, y cada uno debe portar su certificado de EPS o Seguro Universitario.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

Los Evaluadores:

- 1) Los evaluadores estarán conformados por un número impar, mínimo tres (3) expertos en la disciplina artística, con todas las capacidades para escoger autónomamente las propuestas más destacadas y será convocado por el Comité Organizador del Festival. Su fallo será inapelable y no habrán puestos desiertos.
- 2) Es obligación de los evaluadores estar presente de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el festival.

- 3) Los evaluadores no pueden pertenecer a ninguna de las IES participantes en el festival.
- 4) Los evaluadores que hayan ejercido esta función en un Festival regional, no podrán ser evaluadores en el Festival Nacional del mismo año.
- 5) Los evaluadores deben estar presentes en el momento de la lectura del Acta Final del evento.
- 6) Los evaluadores conservarán siempre un trato respetuoso con los participantes, teniendo en cuenta el carácter formativo del evento, y sus comentarios estarán centrados en aspectos pedagógicos y de reconocimiento a las obras e interpretaciones, enfatizando en aspectos que aporten al mejoramiento de cada uno de ellos.
- 7) Los evaluadores entregarán a los organizadores de manera escrita a través de la plataforma, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializar con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y de los grupos participantes.
- 8) Los evaluadores deberán levantar un Acta en donde se especifiquen los nombres e instituciones en danza folclórica y las posiciones, que se firmará inmediatamente se termine el festival, para poder dar lectura pública a la misma.
- 9) Se realizará la premiación de los grupos de danzas folclóricas que ocupen los tres primeros puestos.
- 10) Se otorgarán menciones especiales como reconocimiento artístico a los trabajos destacados, de acuerdo con el concepto de los evaluadores, a:
 - Recopilación Investigativa destacada
 - Acompañamiento musical en vivo destacada
 - 3 puestas en escena destacadas
 - Dirección destacada
- 11) **Parámetros de Evaluación:** Los parámetros que tendrán en cuenta los evaluadores son los siguientes, los cuales sumarán como máximo 100 puntos.

No.	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DANZA FOLCLÓRICA	PUNTOS
1	Ejecución coreográfica y calidad de la puesta en escena de la danza.	25
2	Creatividad y originalidad del montaje coreográfico	20
3	Investigación y contextualización cultural	20
4	Expresión corporal e interpretación.	15
5	Acompañamiento musical. Autenticidad y calidad.	10
6	Danza folclórica opcional	5
7	Asistencia a componente académico del festival	5
Total		100

Descripción de parámetros de evaluación:

- 1) **Ejecución coreográfica y calidad de la puesta en escena de la danza:** Estructura, variedad y complejidad de la coreografía, pasos básicos y su proyección en escena, figuras y sincronización de estas, desarrollo planimétrico, calidad y fluidez de los movimientos danzados, relación y comunicación de los bailarines.
- 2) **Expresión corporal e Interpretación:** Expresión, gestualidad y actitud de los bailarines, así como su presencia escénica, capacidad de transmitir al estar danzando, aplicación de la técnica corporal, interpretación de la coreografía en armonía con la música, desempeño corporal individual y grupal.
- 3) **Creatividad y originalidad del montaje coreográfico:** Propuesta escénica, desarrollo del tema, innovación en la composición coreográfica y aportes al desarrollo de la danza folclórica colombiana.
- 4) **Investigación y contextualización cultural:** Rigor en la investigación sobre la manifestación dancística presentada. Claridad en el contexto cultural, histórico y territorial de la danza. Sustentación de fuentes o referentes.

- 5) **Acompañamiento musical:** Corresponde a la pertinencia, calidad y coherencia de la ejecución musical en vivo que acompaña la danza presentada. Este criterio evalúa su relación con el contexto cultural de la manifestación, su precisión rítmica, su sincronía con la ejecución coreográfica y su aporte a la identidad expresiva y escénica de la propuesta.
 - 6) **Danza folclórica opcional:** La presentación de una danza folclórica colombiana distinta de la propuesta principal del grupo. Esta muestra deberá conservar una identidad cultural, musical, coreográfica y escénica.
- 12) Tanto la organización como los miembros del jurado calificador y las IES participantes deberán ceñirse estrictamente a los parámetros de evaluación del presente reglamento.

CAPITULO 2: FESTIVAL DE TEATRO

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

Fomentar la creatividad teatral en los integrantes de todos los estamentos universitarios.

- a) Estimular la investigación e innovación en las artes teatrales.
- b) Incentivar el desarrollo de la dramaturgia nacional.
- c) Fortalecer la sensibilidad artística de los miembros de la Comunidad Universitaria participantes y la formación de público.
- d) Facilitar el intercambio de experiencia y la integración universitaria.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN.

CATEGORÍAS: Grupo de teatro

Se entenderá por Teatro la manifestación artística y escénica que, a través de la acción dramática, la interpretación actoral y la puesta en escena, construye una experiencia de representación viva ante un público. Esta categoría comprende obras y propuestas escénicas inscritas en los diversos géneros, subgéneros y lenguajes del arte dramático, en las que confluyen elementos de creación, dirección, actuación, espacio, tiempo, cuerpo, voz y composición escénica para producir sentido estético, narrativo, simbólico o reflexivo.

En esta categoría podrán inscribirse montajes que respondan a distintas formas de concepción y realización teatral, siempre que mantengan como núcleo el lenguaje teatral, entendido desde la relación entre intérpretes, acción escénica y público. Podrán incorporarse recursos interdisciplinarios y contemporáneos, siempre que estos no desplacen el carácter central de la construcción dramática y escénica propio del teatro.

PARÁGRAFO: Las iniciativas teatrales, deben ajustarse a los espacios ofrecidos por la organización.

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES solo puede participar con un grupo representativo.

Para el festival nacional de teatro cada nodo podrá inscribir hasta 2 (dos) grupos de teatro y el nodo sede tendrá un cupo adicional.

1. Los Nodos tendrán autonomía para seleccionar a sus representantes a los Festivales Nacionales, bien sea a través de Concurso, Festival, o mediante avales del Comité Gestor Regional y/o del Encargado del Nodo.
2. Los Representantes de cada Nodo que por diferentes razones no puedan asistir al Festival Nacional, deberán informar de manera oportuna a su Nodo, para que se designe por decisión del Comité Gestor y/o del encargado del nodo a los participantes que los reemplazarán. El Nodo Regional de ASCUN Cultura respectivo comunicará el cambio a los organizadores del Festival Nacional, para evitar sanciones.
3. Los ganadores de anteriores festivales pueden volver a participar en el Festival Nacional, pero ningún grupo participante en cualquier modalidad puede hacerlo con la misma obra presentada en versiones anteriores.
4. El número de integrantes por Grupo de Teatro será de máximo veinticinco (25) personas entre actores, actrices, músicos, técnicos y director.
5. Un integrante solo puede actuar en representación de una sola IES

Repertorio: Podrán participar solamente con una obra de teatro tanto a nivel regional y nacional

Quienes pueden participar:

1. Estudiantes

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, profesionales de pregrado o postgrado.

2. Docentes y personal administrativo

- Contrato laboral vigente acreditado por la oficina de recursos humano o área correspondiente.

3. Egresados

- Acreditación emitida por la oficina de egresados o de registro académico.
- No ser egresados de programas de artes escénicas

Límites de participación por categoría

- **Docentes, administrativos y egresados:** máximo 30 % del total de miembros del grupo.
- Estudiantes de formación artística (Artes escénicas): hasta 20 % del total de miembros del grupo.

Nota sobre redondeo de porcentajes:

- Si el porcentaje resulta en decimal y la primera cifra decimal es menor que 5, se redondea al entero.
- Si la primera cifra decimal es 5 o mayor, se redondea hacia el entero siguiente.

Considerando lo siguiente:

1. Se consideran estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.
2. El director o tallerista de los grupos de teatro por considerarse artista profesional no podrá formar parte de los elencos de los Festivales.
3. La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.
4. En ningún caso se aceptará la participación de actores profesionales egresados de un programa de artes escénicas en el reparto de las obras participantes
5. Se realizará un evento académico dirigido a los grupos participantes. La asistencia es de carácter obligatorio y la organización podrá invitar a dicho evento a otros grupos no participantes del Festival, de acuerdo con su propio criterio.
6. El transporte, alimentación y hospedaje en las fechas de realización del Festival corre por cuenta de cada IES participante.

ARTÍCULO 4: PRESENTACIONES.

- a. Todos los grupos tendrán un espacio máximo de 2 (dos) horas para el montaje de la obra escénica y una (1) hora máxima para el desmonte.
- b. Todos los grupos participantes podrán escoger libremente las obras que presentarán en el Festival en concordancia con la obra que les otorgó el cupo en el festival regional, se recomienda considerar el montaje de obras de dramaturgia propia y/o nacional.

- c. Las obras deben tener una duración máxima de 60 minutos.
- d. El grupo que no cumpla con el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.
- e. El orden de presentación lo establece el Comité Organizador del Festival Nacional.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

1. La organización del festival dispondrá de personas expertas en las áreas de dirección artes escénicas y afines, con el propósito de construir y aportar a las muestras de los participantes:

- Los expertos estarán presentes de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el Festival.
- Los expertos deben contar con la idoneidad, buenas prácticas y valores éticos y morales para ejercer su cometido.
- Los expertos deberán tener un acercamiento con los directores de los grupos y/o un representante de los estudiantes para brindar sus aportes al proceso formativo.
- Los expertos entregarán a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializar con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y los grupos participantes.
- Los expertos deberán levantar un acta en donde se especifique los nombres e instituciones de los tres (3) participantes ganadores de primer, segundo y tercer puesto la cual debe ser firmada.
- A discreción de la Sede organizadora, se otorgarán menciones especiales como reconocimiento artístico a los mejores trabajos y al talento de los universitarios participantes, de acuerdo con el concepto de los expertos, y a quienes se hayan destacado por compañerismo, colaboración, disciplina, puntualidad, respeto y solidaridad.
- Se otorgarán menciones especiales como reconocimiento artístico a los trabajos destacados y al talento de los universitarios participantes, de acuerdo con el concepto de los expertos, a:
 - Dirección destacada
 - Actuaciones destacadas (2).

- Dramaturgia destacada.
- Escenografía destacada.
- Luminotecnia destacada.
- Musicalización destacada.
- Caracterización destacada

Parámetros de evaluación: Los parámetros que tendrán en cuenta los expertos serán los siguientes:

No.	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		PUNTOS
1	Interpretación / Actuación		35
2	Puesta en escena.	Escenografía	7
		Luminotecnia.	7
		Vestuario.	7
		Musicalización.	7
		Caracterización del personaje	7
3	Montaje/Dirección.		20
4	Participación en la programación del festival.		5
5	Asistencia componente académico.		5
TOTAL			100

NOTA: Los evaluadores pueden asignar un puntaje diferente a los componentes de la puesta en escena, en la medida en que la obra no los incluya a todos.

Descripción de los Parámetros de evaluación:

- **Puesta en escena:** entendida como el aprovechamiento de los recursos artísticos y técnicos en función del montaje.
- **Montaje/Dirección:** Es la apuesta por nuevos aportes que contribuyan a promover una creación teatral nacional plural, diversa, múltiple, capaz de dialogar desde muchas propuestas diferentes con diversos públicos y expresar pensamientos y sentimientos desde la localidad o la universalidad que el teatro propone.

Metodología de la Retroalimentación:

- Una vez terminada la función se reunirán los jurados en forma privada con un tiempo máximo de 15 minutos, con cada uno de los grupos y se realizarán las observaciones pertinentes, las cuales serán de carácter formativo. En dicha reunión podrán intervenir los directores, técnicos e integrantes de los grupos.

CAPITULO 3: FESTIVAL DE DANZAS URBANAS

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

- Promover y facilitar la expresión del talento universitario que privilegia las expresiones artísticas y culturales por medio de la danza urbana como un hecho social que registra la pluriculturalidad del país y de las instituciones de educación superior.
- Fomentar la puesta en escena de obras de Danzas Urbanas.
- Educar la sensibilidad artística, creativa y musical tanto de los bailarines como del público.
- Promover en los participantes valores de respeto, disciplina, responsabilidad, constancia, dedicación, comprensión, superación, comunicación, percepción de la belleza entre otros.
- Crear espacios artísticos encaminados hacia la formación de un país joven sin prejuicios, ni discriminación por el gusto de la actividad dancística, para el desarrollo de nuestra sociedad.
- Compartir experiencias, repertorios y resultados artísticos como producto de un proceso formativo, creativo e investigativo de la danza urbana.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN.

MODALIDAD: DANZA URBANA.

La modalidad Danza Urbana comprende propuestas coreográficas basadas en los lenguajes dancísticos surgidos en las culturas urbanas y en la tradición del Street dance, desarrolladas principalmente en contextos sociales y comunitarios vinculados a la cultura hip-hop y a otras expresiones contemporáneas de la ciudad.

Esta categoría reúne diferentes estilos y técnicas de danza urbana, tales como hip hop, brea King, popping, locking, house, waacking, voguing, krump, dance hall, entre otros, así como propuestas coreográficas que articulen o fusionen estos lenguajes, siempre que mantengan coherencia estilística y una base reconocible dentro de las danzas urbanas.

Las obras presentadas deberán evidenciar dominio técnico del lenguaje urbano elegido, musicalidad, energía interpretativa y construcción coreográfica, reconociendo el carácter dinámico y en constante evolución de estas prácticas dancísticas.

La categoría busca reconocer la diversidad, creatividad y circulación de las culturas urbanas dentro del ámbito universitario, promoviendo espacios de encuentro, intercambio y creación escénica entre las distintas expresiones de la danza urbana contemporánea.

CATEGORÍA: Grupos, dúos y solistas.

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES solo puede participar con un grupo, un dúo y un solista representativo.

Para el festival nacional de danza urbana cada nodo podrá inscribir hasta 3 grupos, 2 dúos y 2 solistas, y el nodo sede tendrá un cupo adicional en cada categoría.

1. Los Nodos tendrán autonomía para seleccionar a sus representantes a los Festivales Nacionales, bien sea a través de Concurso, Festival, o mediante avales del Comité Gestor Regional y/o del Encargado del Nodo.
2. Los Representantes de cada Nodo que por diferentes razones no puedan asistir al Festival Nacional, deberán informar de manera oportuna a su Nodo, para que se designe por decisión del Comité Gestor y/o del encargado del nodo a los participantes que los reemplazarán. El Nodo Regional de ASCUN Cultura respectivo comunicará el cambio a los organizadores del Festival Nacional, para evitar sanciones.
3. Los ganadores de anteriores festivales pueden volver a participar en el Festival Nacional, pero ningún grupo participante en cualquier modalidad puede hacerlo con la misma danza presentada en versiones anteriores.
4. El número de integrantes de los grupos por universidad, en todas las instancias del festival, será de mínimo ocho (8) y máximo veinte (20) bailarines.
5. Un integrante solo puede actuar en representación de una sola IES.

Repertorio: Las IES participantes, deben interpretar la danza o montaje coreográfico que se llevó a escena y con la cual obtuvieron la selección a nivel regional para participar en el Festival Nacional.

Quienes pueden participar:

1. Estudiantes

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, profesionales de pregrado o postgrado.

2. Docentes y personal administrativo

- Contrato laboral vigente acreditado por la oficina de recursos humano o área correspondiente.

3. Egresados

- Acreditación emitida por la oficina de egresados o de registro académico.

Límites de participación por categoría

Docentes, administrativos y egresados: máximo 30 % del total de miembros del grupo.

Estudiantes de formación artística (danza): hasta 20 % del total de miembros del grupo.

Nota sobre redondeo de porcentajes:

Si el porcentaje resulta en decimal y la primera cifra decimal es menor que 5, se redondea al entero.

Si la primera cifra decimal es 5 o mayor, se redondea hacia el entero siguiente.

Considerando lo siguiente:

Se consideran estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.

El director o tallerista de los grupos de danza, por considerarse artista profesional no podrá formar parte de los elencos de los Festivales.

La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.

Se realizará un evento académico dirigido a los grupos participantes. La asistencia es de carácter obligatorio.

El transporte, alimentación y hospedaje en las fechas de realización del Festival corre por cuenta de cada universidad participante.

ARTÍCULO 4: PRESENTACIONES.

Las agrupaciones participantes deberán presentar un montaje coreográfico original que tenga como base los estilos clásicos del Street dance, tales como hip hop, breaking, popping, locking, house, waacking, krump, voguing, entre otros lenguajes representativos de las danzas urbanas.

La propuesta coreográfica deberá evidenciar dominio técnico de al menos uno o varios de estos estilos, así como una interpretación creativa y una construcción escénica propia, que refleje la identidad artística del grupo o intérprete.

Se valorará que el montaje integre de manera coherente elementos de musicalidad, composición coreográfica, uso del espacio escénico y propuesta estética, manteniendo como fundamento los lenguajes característicos del Street dance.

Podrán incorporarse fusiones o exploraciones coreográficas contemporáneas, siempre que estas mantengan una relación clara y reconocible con los estilos tradicionales de la danza urbana.

Los participantes de este Festival realizarán la presentación sin apoyo de elementos externos como: confeti, incienso, fuegos artificiales, velas, tierra, fluidos, etc., a fin de brindar una mayor seguridad y comodidad a los participantes en el escenario

Nota: No se tienen en cuenta los ritmos musicales implementados en los diseños coreográficos, sino las técnicas de ejecución realizadas en la puesta en escena.

El acompañamiento musical deberá ser en pista grabada de excelente calidad en formato MP3. El grupo es el responsable de realizar la prueba del reproductor MP3 con antelación como lo programe la IES organizadora.

La música de la presentación se entregará con un anexo que contenga el nombre de la canción, autor y/o orquesta. En el contenido musical no deberá haber alusión a escuela de baile, facultad, universidad, nombres o institución de cualquier índole.

El tiempo para la presentación de la coreografía por cada grupo concursante es de un rango de dos minutos (2) a tres (3) minutos en escena.

El grupo que exceda el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.

Todos los participantes deberán estar preparados, por lo menos 60 minutos antes de iniciar el evento.

Dada la naturaleza del evento, todos los participantes eximen de responsabilidad por accidente al Comité Organizador, y cada uno debe portar su certificado de EPS o Seguro Universitario.

El orden de presentación lo establece el Comité Organizador del Festival Nacional.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

Los Evaluadores:

1. El equipo de evaluadores estará conformado por un número impar, mínimo 3 (tres) expertos en la disciplina artística con todas las capacidades para escoger autónomamente a las propuestas más destacadas y será convocado por el Comité Organizador del Festival. Su fallo será inapelable y no habrán puestos desiertos.
2. Es obligación de los evaluadores estar presente de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el Festival.
3. Los evaluadores no pueden pertenecer a ninguna de las IES participantes en el Festival.
4. Los evaluadores que hayan ejercido esta función en un Festival regional, no podrán ser evaluadores en el Festival Nacional del mismo año.
5. Los evaluadores deben estar presentes en el momento de la lectura del acta final del evento.
6. Los evaluadores conservarán siempre un trato respetuoso con los participantes, teniendo en cuenta el carácter formativo del evento, y sus comentarios estarán centrados en aspectos pedagógicos y de reconocimiento a las obras e interpretaciones, enfatizando en aspectos que aporten al mejoramiento de cada uno de ellos.
7. Los evaluadores deberán levantar un acta en donde se especifiquen los nombres e instituciones de los tres (3) primeros puestos más destacados, se firmará inmediatamente termine el Festival, para poder dar lectura pública a la misma.
8. En caso de empate, se utilizará la suma de los criterios de mayor puntaje.

Parámetros de Evaluación: Los parámetros que tendrán en cuenta los evaluadores son los siguientes, los cuales sumarán como máximo 100 puntos.

No.	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Composición coreográfica.	25
2	Creatividad y originalidad.	25
3	Dominio técnico	20
4	Presencia escénica	15
5	Puesta en escena	10
6	Asistencia al componente académico.	5
TOTAL		100

Descripción de los parámetros de evaluación:

- 1) **Composición coreográfica:** estructura, desarrollo, complejidad, organización espacial y sincronización de la propuesta coreográfica.
- 2) **Creatividad y originalidad:** innovación, identidad artística, solidez de la idea y aportes creativos al montaje coreográfico.
- 3) **Dominio técnico:** limpieza, precisión, dificultad, control corporal, calidad de ejecución y acople técnico del grupo.
- 4) **Presencia escénica:** capacidad expresiva, actitud, proyección, seguridad, interpretación y conexión con el público.
- 5) **Puesta en escena:** coherencia visual y espacial del montaje, incluyendo uso del espacio, imagen grupal, vestuario y recursos escénicos complementarios.

Tanto la organización como los miembros del jurado calificador y las IES participantes deberán ceñirse estrictamente a los parámetros de evaluación del presente reglamento.

CAPITULO 4 FESTIVAL DE SALSA Y BACHATA

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

- Promover y facilitar la expresión del talento universitario que privilegia el baile de la Salsa y la Bachata como expresión artística y como hecho social que registra la pluriculturalidad del país.
- Fomentar la investigación y puesta en escena de obras de Salsa y Bachata.
- Educar la sensibilidad artística, creativa y musical tanto de los bailarines como del público.
- Promover en los participantes valores de respeto, disciplina, responsabilidad, constancia, dedicación, comprensión, superación, comunicación, percepción de la estética, entre otros.
- Compartir experiencias, repertorios y resultados artísticos, como producto de un proceso formativo, creativo e investigativo del baile de la salsa y la bachata.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN.

MODALIDAD: Salsa y Bachata

CATEGORÍAS: Pareja y Grupo

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES solo puede participar con un grupo, una pareja por modalidad.

Para el festival nacional de salsa y bachata cada nodo podrá inscribir 2 parejas de salsa, 2 parejas de bachata, 2 grupos de salsa y 2 grupos de bachata y el nodo sede tendrá un cupo adicional en cada categoría.

Los Nodos tendrán autonomía para seleccionar a sus representantes a los Festivales Nacionales, bien sea a través de Concurso, Festival, o mediante avales del Comité Gestor Regional y/o del Encargado del Nodo.

Los Representantes de cada Nodo que por diferentes razones no puedan asistir al Festival Nacional, deberán informar de manera oportuna a su Nodo, para que se designe por decisión del Comité Gestor y/o del encargado del nodo a los participantes que los reemplazarán. El Nodo Regional de ASCUN Cultura respectivo comunicará el cambio a los organizadores del Festival Nacional, para evitar sanciones.

Los ganadores de anteriores festivales pueden volver a participar en el Festival Nacional, pero ningún grupo o pareja participante en cualquier modalidad puede hacerlo con la misma danza presentada en versiones anteriores.

El número de integrantes de los grupos por Universidad será de mínimo ocho (8), máximo veinte (20) bailarines, en todas las instancias del festival.

Un integrante solo puede actuar en representación de una sola IES

Repertorio: Las IES participantes, deben interpretar la danza o montaje coreográfico que se llevó a escena y con la cual obtuvieron la selección a nivel regional para participar en el Festival Nacional.

Quienes pueden participar:

1. Estudiantes

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, profesionales de pregrado o postgrado.

2. Docentes y personal administrativo

- Contrato laboral vigente acreditado por la oficina de recursos humano o área correspondiente.

3. Egresados

- Acreditación emitida por la oficina de egresados o de registro académico.

Límites de participación por categoría

Docentes, administrativos y egresados: máximo 30 % del total de miembros del grupo.

Estudiantes de formación artística (danzas): hasta 20 % del total de miembros del grupo.

Nota sobre redondeo de porcentajes:

Si el porcentaje resulta en decimal y la primera cifra decimal es menor que 5, se redondea al entero.

Si la primera cifra decimal es 5 o mayor, se redondea hacia el entero siguiente.

Considerando lo siguiente:

Se consideran estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.

El director o tallerista de los grupos de salsa o bachata, por considerarse artista profesional no podrá formar parte de los elencos de los Festivales.

La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.

Se realizará un evento académico dirigido a los grupos y/o parejas participantes. La asistencia es de carácter obligatorio.

El transporte, alimentación y hospedaje en las fechas de realización del Festival corre por cuenta de cada universidad participante

ARTÍCULO 4: PRESENTACIONES.

Los participantes de este Festival realizarán la presentación sin apoyo de elementos externos como: confeti, incienso, fuegos artificiales, velas, tierra, fluidos, etc., a fin de brindar una mayor seguridad y comodidad a los participantes en el escenario.

El acompañamiento musical deberá ser de salsa o bachata, en pista grabada de excelente calidad en formato MP3. La pareja o grupo es responsable de realizar la prueba con antelación como lo programe la IES organizadora. La música de la presentación se entregará con un anexo que contenga el nombre de la canción, autor y/o orquesta.

La canción no podrá contener ningún efecto especial ni otros géneros musicales. Se podrán mezclar máximo tres canciones y en el contenido musical no deberá haber alusión a escuela de baile, facultad, IES, nombres o de cualquier índole. La duración de la música podrá estar entre un rango de dos a cinco minutos. El incumplimiento de esta regla será reportado por la organización e informado a los participantes para que hagan el correctivo adecuado y devuelto el día asignado por la organización. En caso de no tomar el correctivo por parte del participante en la fecha prevista, el día de su participación se les interrumpirá la música a los cinco minutos.

El tiempo para la presentación de la coreografía por cada pareja o grupo concursante es de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos en escena.

El grupo o parejas que no cumpla con el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.

Todos los participantes deberán estar en el lugar del evento al inicio de este.

Dada la naturaleza del Festival, todos los participantes eximen de responsabilidad por accidente al Comité Organizador, y cada uno debe portar su certificado de EPS o Seguro Universitario.

El orden de presentación lo establece el Comité Organizador del Festival.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

La organización del Festival dispondrá de un número impar de personas expertas en el área de danza con el propósito de construir los aportes de las muestras de los participantes:

Es obligación de los expertos estar presente de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el Festival.

Los expertos deben estar presentes en el momento de la lectura del acta final del evento.

Los expertos conservarán siempre un trato respetuoso con los participantes, teniendo en cuenta el carácter formativo del evento, y sus comentarios estarán centrados en aspectos pedagógicos y de reconocimiento a las obras e interpretaciones, enfatizando en aspectos que aporten al mejoramiento de cada uno de ellos.

Los expertos entregarán a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializar con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y de las parejas y grupos participantes.

A discreción del Nodo organizador del Festival se podrá otorgar una mención especial a los participantes, que se hayan destacado por compañerismo, colaboración, disciplina, puntualidad, respeto y solidaridad.

Criterios de evaluación: Los Expertos tendrán en cuenta los siguientes:

No.	Criterios De Retroalimentación	PUNTOS
1	Composición (Coreografía y planimetría)	30

2	Armonía del movimiento e interpretación, técnica, ejecución y acople	30
3	Creatividad y originalidad del montaje coreográfico.	20
4	Interacción con la pareja – interacción grupal	15
5	Asistencia al componente académico.	5
TOTAL		100

Descripción de los Criterios de evaluación:

Composición (coreografía y planimetría): Estructura coreográfica y uso del espacio. Desarrollo y evolución del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de estos.

Armonía del movimiento e Interpretación: Expresión y actitud de los bailarines, así como su presencia escénica. Capacidad de transmitir al estar bailando. La interpretación de la rutina con la música, el desempeño y confianza en el escenario, así como la fluidez de los movimientos. La proyección escénica técnica, ejecución y acople: Se refiere a la limpieza y dificultad de los movimientos. Posturas, extensiones, acrobacias, líneas y figuras que se incorporen, técnica, limpieza y calidad al ejecutar la coreografía.

Creatividad y originalidad del montaje coreográfico: Propuesta escénica, desarrollo de la idea, calidad, innovación en la composición escénica y aportes al desarrollo del baile.

Interacción con la Pareja-interacción grupal: Coordinación de movimientos con la pareja o grupo; comunicación de los bailarines.

Tanto la organización como los miembros del jurado calificador y las IES participantes deberán ceñirse estrictamente a los parámetros de evaluación del presente reglamento.

CAPITULO 5 FESTIVAL DE LA CANCIÓN

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

- Fortalecer la sensibilidad artística de los miembros de la Comunidad Universitaria participantes y la formación de público.
- Facilitar la proyección de los nuevos talentos, el intercambio de experiencia y la integración universitaria.
- Fomentar la creatividad musical en los integrantes de todos los estamentos universitarios.
- Favorecer la diversidad cultural de cada uno de los Nodos de ASCUN Cultura

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN.

CATEGORÍAS:

Intérprete solista masculino

Intérprete solista femenino

Canción Inédita - Canción con letra y música original del compositor participante

Enviar una grabación en MP3 y la partitura de la canción en la voz del participante y los instrumentos que defina la organización, interprete solista (femenino y masculino), en la tonalidad en la que se interpretara la obra durante el festival.

En la categoría de mejor creación original tanto el compositor como el intérprete – en el caso de que se haya elegido uno diferente al compositor –, deben estar inscritos. Los dos deben pertenecer a la IES participante.

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES solo puede participar con un grupo, un dúo y un solista representativo.

Para el festival nacional de la canción cada nodo podrá inscribir 2 representantes por categoría y el nodo sede tendrá un cupo adicional en cada categoría.

Los Nodos tendrán autonomía para seleccionar a sus representantes al Festival Nacional, bien sea a través de concurso, festival o mediante avales del Comité Gestor Regional y el Encargado del Nodo

Los representantes de cada Nodo que por diferentes razones no puedan asistir al Festival Nacional, deberán informar de manera oportuna a su Nodo, para que se designe por decisión del Comité Gestor a los participantes que los reemplazarán. El Nodo Regional de ASCUN Cultura respectivo comunicará el cambio a los organizadores del Festival Nacional, para evitar sanciones.

Los ganadores de anteriores festivales pueden volver a participar en el Festival Nacional, pero ningún participante, en cualquier Categoría, puede hacerlo con la misma canción o composición presentada en versiones anteriores.

Un concursante sólo puede participar en una categoría y en representación de una sola IES.

Repertorio: Las representantes de las IES participantes, deben interpretar el repertorio con el cual obtuvieron la selección a nivel regional para participar en el Festival Nacional.

Las canciones para interpretar en la categoría solista masculino y femenino, podrán ser en español o inglés.

Quienes pueden participar: Los participantes deben ser estudiantes activos, docentes o miembros del personal administrativo de la institución a la que representan. Todos deben estar avalados por la Institución de Educación Superior a la que pertenecen y ser presentados por el coordinador del respectivo Nodo. Los participantes deberán ser personas vinculadas a la institución y tal condición deberá acreditarse ante la Universidad organizadora, con las firmas exigidas en el formulario de inscripción. Los estudiantes participantes deben tener matrícula académica vigente como alumnos regulares, de las carreras técnicas, tecnológicas o profesionales de pregrado o postgrado de la Institución que representan y los docentes y administrativos deben certificar contrato laboral vigente y carné de la universidad. Considerando lo siguiente:

Se consideran estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.

El director o tallerista de los participantes, por considerarse artista profesional no podrá formar parte de los grupos acompañantes en ninguna modalidad.

La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.

En caso de que los representantes regionales sean de Programas de formación artística en música, los integrantes no pueden exceder el cuarto (4°) semestre o nivel de formación.

Se realizará un evento académico dirigido a los participantes. La asistencia es de carácter obligatorio y la IES organizadora podrá invitar a dicho evento a otros cantantes y compositores aficionados no participantes del Festival, de acuerdo con su propio criterio.

El transporte, alimentación y hospedaje en las fechas de realización del Festival corre por cuenta de cada IES participante.

ARTÍCULO 4: PRESENTACIONES.

La organización realizará galas (conciertos con todos los participantes) si se requiere, para seleccionar los participantes que por su calidad harán parte de la gran gala (concierto final).

Los participantes en la Categorías de Intérpretes presentarán la canción que no exceda los seis (6) minutos de duración.

Para la categoría de Canción Inédita, se debe presentar la canción en español, de género y tema libre, seleccionada o avalada por el nodo, cuya música y letra hayan sido compuestas por un estudiante activo, docente o miembro del personal administrativo de la Institución. La canción puede ser interpretada por el mismo compositor o por quien éste designe, teniendo en cuenta que los dos deben pertenecer a la IES inscrita.

En la gala final todos los concursantes deberán presentarse con el grupo musical base a cargo de la IES organizadora a excepción de la categoría canción inédita, en cuyo caso se permite grupo acompañante más el intérprete vocal. En caso tal de que el compositor quiera usar el grupo base en su canción, deberá enviar sus partituras en los mismos plazos que los intérpretes.

El participante que no cumpla con el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.

PARÁGRAFO: Los músicos acompañantes deben pertenecer a la IES participante.

En caso de que la canción a interpretar requiera instrumentos que no hagan parte del formato dispuesto por la organización, se permitirá máximo dos (2) músicos adicionales pertenecientes a la IES participantes.

El orden de presentación en la gala final se realizará por sorteo y el sistema de este lo establece el Comité organizador del Festival Nacional.

Dada la naturaleza del Festival, todos los participantes eximen de responsabilidad por accidente al Comité Organizador, y cada uno debe portar su certificado de EPS o Seguro Universitario.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

La organización del festival dispondrá de personas expertas en las áreas de dirección coral, canto y/o técnica vocal con el propósito de construir y aportar a las muestras de los participantes:

Los expertos estarán presentes de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el Festival.

Los expertos deben contar con la idoneidad, buenas prácticas y valores éticos y morales para ejercer su cometido.

Los expertos deberán tener un acercamiento con los directores de los grupos y/o un representante de los estudiantes para brindar sus aportes al proceso formativo.

Los expertos entregarán a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializar con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y los grupos participantes.

Los expertos deberán levantar un acta en donde se especifique los nombres e instituciones de los tres (3) participantes ganadores de primer, segundo y tercer puesto la cual debe ser firmada.

A discreción de la Sede organizadora, se otorgarán menciones especiales como reconocimiento artístico a los mejores trabajos y al talento de los universitarios participantes, de acuerdo con el concepto de los expertos, y a quienes se hayan destacado por compañerismo, colaboración, disciplina, puntualidad, respeto y solidaridad.

Parámetros de evaluación: Los Expertos tendrán en cuenta los siguientes:

No.	INTÉRPRETE SOLISTA FEMENINO Y/O MASCULINO	PUNTOS
1	Afinación	30
2	Interpretación vocal	30
3	Ritmo	20
4	Puesta en escena o manejo de escenario	15
5	Asistencia al componente académico	5
TOTAL		100

No.	CANCIÓN INÉDITA	PUNTOS
1	Composición musical (armonía, melodía y estructura)	35
2	Composición literaria, letra, calidad del lenguaje y mensaje.	35
3	Interpretación vocal	25
4	Asistencia al componente académico.	5
TOTAL		100

Descripción de los criterios de evaluación:

- 1) **Afinación:** hace alusión a la precisión en los intervalos de las escalas utilizadas en las canciones al cantar.
- 2) **Interpretación vocal:** Incluye vocalización, originalidad, musicalidad, apropiación de la canción, comodidad y conexión con el público.
- 3) **Ritmo:** Precisión de las líneas melódicas en relación con la armonía

- 4) **Puesta en escena o manejo de escenario:** hace referencia a la conjugación de los elementos que conforman la imagen y la representación expresiva que va más allá de lo vocal y que entre otros contiene el vestuario, la expresión gestual, la expresión corporal, el manejo del espacio y la “teatralidad” con que se interpreta el tema escogido.
- 5) **Composición musical (armonía, melodía y estructura):** es en sí la obra estrictamente musical compuesta por el ritmo, la melodía, la armonía y organizada formalmente como una estructura.
- 6) **Composición literaria, letra, calidad del lenguaje y mensaje:** es el texto escrito que compone la lírica de la canción, la creatividad y la habilidad del poeta para narrar y transmitir sus ideas, sentimientos y emociones.

CAPITULO 6 FESTIVAL DE COROS

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

- Fortalecer la sensibilidad artística, creativa y musical de los miembros de la Comunidad Universitaria participante y la formación de público.
- Facilitar la proyección de los nuevos talentos, el intercambio de experiencia y la integración universitaria.
- Promover en los participantes un elevado sentido social al unir en las agrupaciones corales a seres humanos de diferentes círculos culturales.
- Fomentar la investigación y puesta en escena de obras del género propuesto.
- Promover en los participantes valores de respeto, disciplina, responsabilidad, constancia, dedicación, comprensión, superación, comunicación, percepción de la belleza entre otros.
- Contribuir al fortalecimiento de la disciplina coral en las universidades.
- Crear espacios artísticos encaminados hacia la formación de un país joven sin prejuicios, ni discriminación por el gusto de la actividad coral, para el desarrollo de nuestra sociedad.
- Compartir experiencias, repertorios y resultados artísticos.

ARTÍCULO :2 INSCRIPCIÓN.

CATEGORÍA: Coro

Definición:

Se entenderá por **Coro** toda agrupación vocal que interpreta de manera colectiva obras musicales mediante la organización de sus integrantes en diferentes cuerdas o registros vocales. Su conformación podrá ser mixta o de voces iguales, y estructurarse en dos, tres, cuatro o más voces, de acuerdo con las características del repertorio y del formato coral. Tradicionalmente, el coro mixto se distribuye en soprano, alto, tenor y bajo (SATB), sin que esta configuración sea excluyente de otras posibilidades vocales reconocidas dentro de la práctica coral.

Parágrafo: No se pueden presentar instrumentos

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES solo puede participar con un grupo representativo de coros

Para el festival nacional de coros cada nodo podrá inscribir hasta tres (3) grupos, y el nodo sede tendrá un cupo adicional.

1. Los Nodos tendrán autonomía para seleccionar a sus representantes a los Festivales Nacionales, bien sea a través de Concurso, Festival, o mediante avales del Comité Gestor Regional y/o del Encargado del Nodo.
2. Los Representantes de cada Nodo que por diferentes razones no puedan asistir al Festival Nacional, deberán informar de manera oportuna a su Nodo, para que se designe por decisión del Comité Gestor y/o del encargado del nodo a los participantes que los reemplazarán. El Nodo Regional de ASCUN Cultura respectivo comunicará el cambio a los organizadores del Festival Nacional, para evitar sanciones.
3. Los ganadores de anteriores festivales pueden volver a participar en el Festival Nacional, pero ningún grupo participante en cualquier modalidad puede hacerlo con el mismo repertorio presentado en versiones anteriores.
4. Cada grupo estará conformado por mínimo ocho (8) y máximo treinta y dos (32) universitarios, en todas las instancias del festival.
5. Un integrante solo puede actuar en representación de una sola IES

Repertorio: Las IES participantes, deben interpretar el repertorio con el cual obtuvieron la selección a nivel regional para participar en el Festival Nacional.

Quienes pueden participar:

1. Estudiantes

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, profesionales de pregrado o postgrado.

2. Docentes y personal administrativo

- Contrato laboral vigente acreditado por la oficina de recursos humano o área correspondiente.

3. Egresados

- Acreditación emitida por la oficina de egresados o de registro académico.

Límites de participación por categoría

- **Docentes, administrativos y egresados:** máximo 30 % del total de miembros del grupo.
- **Estudiantes de formación artística (música):** hasta 20 % del total de miembros del grupo.

Nota sobre redondeo de porcentajes:

- Si el porcentaje resulta en decimal y la primera cifra decimal es menor que 5, se redondea al entero.
- Si la primera cifra decimal es 5 o mayor, se redondea hacia el entero siguiente.

Considerando lo siguiente:

1. Se consideran estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.
2. El director o tallerista de los grupos corales, por considerarse artista profesional no podrá formar parte de los elencos de los Festivales.
3. La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.
4. Se realizará un evento académico dirigido a los grupos participantes. La asistencia es de carácter obligatorio.
5. El transporte, alimentación y hospedaje en las fechas de realización del Festival corre por cuenta de cada universidad participante.

ARTÍCULO 4: PRESENTACIONES

a. PUESTA EN ESCENA GALA PRIVADA ANTE EL JURADO

El tiempo para la presentación de cada grupo será de hasta 10 minutos en escena, con dos (2) obras.

b. PUESTA EN ESCENA GALA PUBLICA

1. El tiempo para la presentación de cada grupo será de hasta 15 minutos en escena, con tres (3) obras con posibilidad de repetir obras de la audición privada.
2. El orden de presentación se realizará por sorteo y el sistema de este lo establece la universidad organizadora en la reunión técnica.
3. Todos los participantes deberán estar preparados, por lo menos 60 minutos antes de iniciar el evento.

El grupo que no cumpla con el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

La organización del festival dispondrá de personas expertas en las áreas de dirección coral, canto y/o técnica vocal con el propósito de construir y aportar a las muestras de los participantes:

- 1) Los evaluadores estarán conformados por un número impar, mínimo tres (3) expertos en la disciplina artística, con todas las capacidades para escoger autónomamente las propuestas más destacadas y será convocado por el Comité Organizador del Festival. Su fallo será inapelable y no habrán puestos desiertos.
- 2) Es obligación de los evaluadores estar presente de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el festival.
- 3) Los evaluadores no pueden pertenecer a ninguna de las IES participantes en el festival.
- 4) Los evaluadores que hayan ejercido esta función en un Festival regional, no podrán ser evaluadores en el Festival Nacional del mismo año.

- 5) Los evaluadores deben estar presentes en el momento de la lectura del Acta Final del evento.
- 6) Los evaluadores conservarán siempre un trato respetuoso con los participantes, teniendo en cuenta el carácter formativo del evento, y sus comentarios estarán centrados en aspectos pedagógicos y de reconocimiento a las obras e interpretaciones, enfatizando en aspectos que aporten al mejoramiento de cada uno de ellos.
- 7) Los evaluadores entregarán a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializar con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y de los grupos participantes.
- 8) Los evaluadores deberán levantar un Acta en donde se especifiquen los nombres e instituciones de las tres (3) propuestas más destacadas de cada modalidad vocal, presentada por los grupos participantes, que se firmará inmediatamente se termine el festival, para poder dar lectura pública a la misma.
- 9) Se otorgarán menciones especiales como reconocimiento artístico a los trabajos destacados y al talento de los universitarios participantes, de acuerdo con el concepto de los expertos, a:
 - Cuerda de Bajos destacadas.
 - Cuerda de Tenores destacadas.
 - Cuerda de Contraltos destacadas.
 - Cuerda de Sopranos destacadas.
 - Dirección destacada.

10) **Parámetros de Evaluación:** Los parámetros que tendrán en cuenta los evaluadores son los siguientes, los cuales sumarán como máximo 100 puntos.

No.	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN			PUNTOS
1.	Gala privada	Afinación	20	60
		Ritmo y tiempo	20	
		Técnica vocal	20	
2.	Gala Publica	Ensamble	15	35
		Interpretación y expresión	15	
		Presencia escénica	5	
3.	Asistencia componente académico.			5
TOTAL				100

Nota Importante: Los miembros del jurado calificador y las IES participantes deberán ceñirse estrictamente a los parámetros de evaluación del presente reglamento.

Descripción de los criterios:

- 1) **Afinación:** precisión en la emisión de alturas e intervalos, así como estabilidad tonal individual y colectiva durante la interpretación.
- 2) **Ritmo y tiempo:** manejo del pulso, tempo, subdivisiones, síncopas, acentos y demás elementos que estructuran rítmicamente la obra.
- 3) **Técnica vocal:** uso adecuado de los recursos vocales, incluyendo emisión, respiración, apoyo, proyección, resonancia, vocalización, articulación y claridad del texto cantado.
- 4) **Ensamble:** equilibrio, empaste, homogeneidad, coordinación entre cuerdas y articulación del grupo como unidad sonora e interpretativa.
- 5) **Interpretación y expresión:** comunicación artística de la obra a partir del fraseo, dinámicas, estilo, intención musical, articulaciones y color vocal.

- 6) **Presencia escénica:** proyección visual y expresiva del grupo en escena, incluyendo vestuario, manejo corporal, expresión gestual, disposición espacial e imagen general durante la presentación.
- 7) **Asistencia al componente académico,** asistencia a los diferentes talleres, ponencias y actividades académicas programadas por la organización.

CAPITULO 7 FESTIVAL DE ROCK

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

- Reconocer el arte como catalizador creativo, político y social, que permite el reconocimiento del entorno y del otro.
- Promover en los participantes un elevado sentido social al reconocer el Rock como géneros musicales congregantes que aportan a la multiculturalidad.
- Aportar a la sensibilidad artística y creativa tanto de los participantes como del público.
- Promover en los participantes valores como, disciplina, tolerancia, responsabilidad, constancia, dedicación, colaboración, comprensión y comunicación a través de las prácticas del Rock
- Contribuir al fortalecimiento y apropiación de la práctica musical del Rock en las universidades.
- Compartir experiencias, repertorios y resultados artísticos.
- Generar espacios de intercambio cultural a nivel universitario permitiendo motivar a los participantes a fortalecer su formación artística e integral, incrementando las propuestas musicales dentro del género Rock generadas en las universidades.

ARTÍCULO 2: CATEGORÍAS

Grupo Rock

Un grupo rock es una agrupación musical cuya propuesta artística se centra en: Autenticidad instrumental, con interpretaciones en vivo dominadas por guitarras eléctricas, bajo, batería y voz. Presencia escénica intensa y enérgica, con un enfoque más musical que coreográfico o visual. Composiciones con mayor complejidad musical, incluyendo cambios de ritmo, solos o desarrollos instrumentales extensos.

ARTÍCULO 3: INSCRIPCIÓN.

Para la inscripción en Grupo Rock, estará conformado por mínimo cuatro (4) y máximo ocho (8) integrantes; tendrán además un director musical y podrán contar con el personal de apoyo que requiera la IES.

ARTÍCULO 4: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES solo puede participar con un grupo representativo de rock.

Para el festival nacional de rock cada nodo podrá inscribir hasta tres (3) grupos, y el nodo sede tendrá un cupo adicional.

Repertorio: grupo de rock se debe presentar temas (3) temas de elección Libre

Quienes pueden participar:

1. **Estudiantes**

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, profesionales de pregrado o postgrado.

2. **Docentes y personal administrativo**

- Contrato laboral vigente

3. **Egresados**

- Acreditación emitida por la oficina de egresados o de registro académico.

Límites de participación por categoría

Docentes, administrativos y egresados: máximo 30 % del total de miembros del grupo.

Estudiantes de formación artística (música): hasta 20 % del total de miembros del grupo.

Nota sobre redondeo de porcentajes:

Si el porcentaje resulta en decimal y la primera cifra decimal es menor que 5, se redondea al entero.

Si la primera cifra decimal es 5 o mayor, se redondea hacia el entero siguiente.

Considerando lo siguiente:

Son estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.

El director musical, por considerarse artista profesional, no podrá formar parte de los grupos acompañantes en ninguna modalidad.

La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.

Se realizará un evento académico dirigido a los participantes. La asistencia es de carácter obligatorio y la IES organizadora podrá invitar a dicho evento a otros cantantes y compositores aficionados no participantes del Festival, de acuerdo con su propio criterio.

ARTÍCULO 5: PRESENTACIONES.

La organización realizará galas (conciertos con todos los participantes) por cada categoría.

Los grupos participantes presentarán tres (3) canciones y tendrán máximo quince (15) minutos.

La institución organizadora pondrá a disposición de los grupos musicales un backline básico compuesto por los siguientes instrumentos: batería, piano, amplificador de guitarra eléctrica y planta de bajo.

El grupo que no cumpla con el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.

La Organización será la única encargada de realizar el sorteo para la presentación en la gala.

Dada la naturaleza del Festival, todos los participantes eximen de responsabilidad por accidente al Comité Organizador, y cada uno debe portar su certificado de EPS o Seguro Universitario.

ARTÍCULO 6: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

La organización del festival dispondrá de tres (3) personas expertas en las áreas musicales con el propósito de construir y aportar a las muestras de los participantes:

- 1) Los expertos estarán presentes de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el Festival.

- 2) Los expertos deben contar con la idoneidad, buenas prácticas y valores éticos y morales para ejercer su cometido.
- 3) Los expertos deberán tener un acercamiento con los directores de los grupos y/o un representante de los estudiantes para brindar sus aportes al proceso formativo.
- 4) Los expertos entregarán a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializar con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y los grupos participantes.
- 5) Los expertos deberán levantar un acta en donde se especifique los nombres e instituciones de los tres (3) participantes ganadores de primer, segundo y tercer puesto la cual debe ser firmada.
- 6) A discreción del comité organizador, se otorgarán menciones especiales como reconocimiento artístico a los mejores trabajos y al talento de los universitarios participantes, de acuerdo con el concepto de los expertos, y a quienes se hayan destacado por compañerismo, colaboración, disciplina, puntualidad, respeto y solidaridad.
- 7) Se otorgarán menciones especiales como reconocimiento artístico a los trabajos destacados y al talento de los universitarios participantes, de acuerdo con el concepto de los expertos, a:
 - Baterista destacado.
 - Guitarrista destacado.
 - Bajista destacado.
 - Voz destacada.
 - Performance destacado.

8) **Parámetros de evaluación:** Los Expertos tendrán en cuenta los siguientes:

No	GRUPO ROCK	PUNTOS
1	Acople y homogenización en el ensamble	30
2	Presencia escénica	25
3	Ritmo	20
4	Afinación	15
5	Interpretación y armonía	15
6	Asistencia al componente académico.	5
Total		100

Descripción de los criterios de evaluación:

- 1) **Afinación:** Precisión del tono en instrumentos y voces durante la interpretación, manteniendo coherencia y armonía.
- 2) **Ritmo:** Exactitud y constancia en el tiempo y el compás, asegurando que las líneas melódicas mantengan relación adecuada con la armonía.
- 3) **Interpretación y armonía:** Expresión artística y musical, compenetración entre los integrantes, uso adecuado de la armonía y capacidad para transmitir el carácter de la obra al público.
- 4) **Acople y homogenización en el ensamble:** Coordinación y equilibrio entre todos los instrumentos y voces, logrando un sonido uniforme, cohesionado y bien balanceado.
- 5) **Presencia escénica:** Manejo del escenario, proyección, interacción con el público, expresividad corporal, y cuidado del vestuario y estilo visual.
- 6) **Asistencia al componente académico:** Participación y asistencia a las actividades académicas programadas como parte del evento.

CAPITULO 8 FESTIVAL DE ORQUESTA TROPICAL Y GRUPO FUSIÓN

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

- Crear un espacio para el intercambio de experiencias musicales, humanas y culturales de los integrantes de las universidades del país. Potenciar el talento vocal e instrumental de la Universidades participantes en cada una de las presentaciones a través de su valoración por parte de la comunidad.
- Promover una competencia sana en el cual los participantes puedan confrontar su desarrollo vocal, instrumental e interpretativo.
- Favorecer la diversidad cultural de cada una de las IES adscritas a la red de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN

CATEGORIAS:

Orquesta Tropical

Agrupación musical integrada por secciones de percusión, metales, armonía/melodía y voces, orientada a la interpretación de repertorios asociados a las músicas tropicales y bailables. Su propuesta sonora podrá incluir ritmos como cumbia, salsa, merengue, merecumbé, rumba, porro, músicas del Pacífico y demás expresiones afines derivadas de tradiciones populares y folclóricas.

Este formato integra instrumentos de percusión tales como **congas, timbales, bongó, güira, guacharaca** y otros afines; instrumentos de viento-metal o viento-madera como **trompetas, trombones y saxofones**; así como instrumentos armónicos y melódicos como **piano, bajo, guitarra, acordeón** u otros que resulten pertinentes según el repertorio. Igualmente, puede incluir uno o varios **intérpretes vocales**.

Grupo Fusión

Agrupación musical cuya propuesta artística se basa en la combinación intencionada de géneros, estilos o tradiciones musicales diversas, mediante arreglos, instrumentaciones e interpretaciones que construyen un lenguaje sonoro propio. En esta categoría se valorará especialmente la integración creativa de ritmos colombianos en diálogo con otros lenguajes musicales.

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES solo puede participar con un grupo en cada categoría.

Para el festival nacional de orquestas y grupo fusión cada nodo podrá inscribir hasta 2 grupos por categoría, y el nodo sede tendrá un cupo adicional en cada categoría.

Repertorio: para Orquestas y Grupo fusión tendrán máximo 20 minutos con repertorio de libre escogencia.

Quienes pueden participar:

1. Estudiantes

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, profesionales de pregrado o postgrado.

2. Docentes y personal administrativo

- Contrato laboral vigente acreditado por la oficina de recursos humano o área correspondiente

3. Egresados

- Acreditación emitida por la oficina de egresados o de registro académico.

Límites de participación por categoría

Docentes, administrativos y egresados: máximo 30 % del total de miembros del grupo.

Estudiantes de formación artística (música): hasta 20 % del total de miembros del grupo.

Nota sobre redondeo de porcentajes:

Si el porcentaje resulta en decimal y la primera cifra decimal es menor que 5, se redondea al entero.

Si la primera cifra decimal es 5 o mayor, se redondea hacia el entero siguiente.

Considerando lo siguiente: Considerando lo siguiente:

Son estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.

El director musical, por considerarse artista profesional, no podrá formar parte de los grupos acompañantes en ninguna modalidad.

La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.

Para la inscripción en Orquesta, el grupo orquesta estará conformado por mínimo diez (10) y máximo veinticinco (25) integrantes; tendrán además un director musical y podrán contar con el personal de apoyo que requiera la IES.

Para la inscripción en Grupo fusión, el grupo fusión estará conformado por mínimo seis (6) y máximo doce (12) integrantes; tendrán además un director musical y podrán contar con el personal de apoyo que requiera la IES.

Parágrafo: Los participantes solo podrán inscribirse en una sola categoría.

Se realizará un evento académico dirigido a los participantes. La asistencia es de carácter obligatorio y la IES organizadora podrá invitar a dicho evento a otros cantantes y compositores aficionados no participantes del Festival, de acuerdo con su propio criterio.

ARTÍCULO 4: PRESENTACIONES.

La organización realizará galas (conciertos con todos los participantes) por cada categoría.

Los grupos participantes por cada categoría tendrán máximo veinte (20) minutos para su presentación.

No se permite el uso de secuencia, pista o play back.

La organización pondrá a disposición de los grupos musicales un back-line básico compuesto por los siguientes Instrumentos: Batería, congas, timbal, Piano y planta de Bajo y planta de guitarra.

La Organización será la única encargada de realizar el orden para la presentación en la gala.

El grupo que no cumpla con el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.

Dada la naturaleza del Festival, todos los participantes eximen de responsabilidad por accidente al Comité Organizador, y cada uno debe portar su certificado de EPS o Seguro Universitario.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

La organización del festival dispondrá de tres (3) personas expertas en las áreas musicales con el propósito de construir y aportar a las muestras de los participantes:

Los expertos estarán presentes de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el Festival.

Los expertos deben contar con la idoneidad, buenas prácticas y valores éticos y morales para ejercer su cometido.

Los expertos deberán tener un acercamiento con los directores de los grupos y/o un representante de los estudiantes para brindar sus aportes al proceso formativo.

Los expertos entregarán a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializar con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y los grupos participantes.

Los expertos deberán levantar un acta en donde se especifique los nombres e instituciones de los tres (3) participantes ganadores de primer, segundo y tercer puesto la cual debe ser firmada.

A discreción del comité organizador, se otorgarán menciones especiales como reconocimiento artístico a los mejores trabajos y al talento de los universitarios participantes, de acuerdo con el concepto de los expertos, y a quienes se hayan destacado por compañerismo, colaboración, disciplina, puntualidad, respeto y solidaridad.

Se otorgarán menciones especiales como reconocimiento artístico a los trabajos destacados y al talento de los universitarios participantes, de acuerdo con el concepto de los expertos, a:

- Cuerda de Brass destacado.
- Cuerda de Percusión destacado.
- Cuerda de Armonía destacado.
- Voz (2) destacada.

Parámetros de evaluación: Los Expertos tendrán en cuenta los siguientes:

No.	ORQUESTAS	PUNTOS
1	Orquestación	30
2	Acoplamiento e interpretación	20
3	Afinación	20
4	Actuación Vocal (Cantantes y coros)	15
5	Presencia escénica	10
6	Asistencia al componente académico	5
TOTAL		100

No.	GRUPO FUSIÓN	PUNTOS
1	Originalidad y creatividad de fusión	30
2	Afinación	20
3	Acoplamiento e interpretación	20
4	Actuación Vocal (Cantantes y coros)	15
5	Presencia escénica	10
6	Asistencia al componente académico	5
TOTAL		100

Descripción de los criterios de evaluación:

- 1) **Afinación:** Acción de poner en tono justo los instrumentos musicales de la orquesta y/o banda musical durante la interpretación.
- 2) **Orquestación:** Arte de arreglar o adaptar una obra musical para todos y cada uno de los instrumentos de una orquesta y grupo fusión, considerando sus posibilidades y sonoridades.

- 3) **Acoplamiento e interpretación:** Grado de sincronización y compenetración de los músicos de una orquesta entre sí durante la ejecución de una obra musical en consideración al tema y al ritmo y conjugando la sensibilidad y conexión con el público.
- 4) **Actuación vocal:** Incluye vocalización, originalidad, musicalidad, apropiación de la canción, expresión y calidad de las voces de forma afinada.
- 5) **Presencia escénica:** Corresponde al conjunto de movimientos, desplazamientos, bailes, manejo del escenario e interacción escénica de los cantantes y demás integrantes de la orquesta o grupo fusión durante su presentación. Incluye, además, la proyección visual de la agrupación a través del vestuario, los atuendos, la parafernalia y otros elementos que fortalecen su identidad artística en escena.
- 6) **Originalidad y creatividad de fusión:** Valora la capacidad del grupo para combinar ritmos tradicionales con géneros contemporáneos de forma novedosa y coherente, sin caer en clichés ni forzar la mezcla.
- 7) **Asistencia Componente Académico:** Asistencia y participación de todos los participantes en los eventos académicos programados.

CAPITULO 9 FESTIVAL DE NARRACIÓN ORAL

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS:

- Promover y facilitar la expresión del talento universitario que privilegia la narración oral como expresión artística y como hecho social que registra la pluriculturalidad del país.
- Fomentar la investigación y puesta en escena de obras de narración oral que transforman la actitud y el pensamiento crítico.
- Potenciar la sensibilidad artística, creativa y expresiva tanto de los narradores como del público con quienes interactúan en un acto de comunicación viva.
- Promover en los participantes valores de respeto, disciplina, responsabilidad, constancia, dedicación, comprensión, superación, comunicación, percepción de la estética, entre otros.
- Compartir experiencias, repertorios y resultados artísticos, como producto de un proceso formativo, creativo e investigativo de la narración oral.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN

MODALIDAD: Individual

Narración Oral: Se entiende como narración oral las propuestas de diferentes géneros que constituyen un acto de comunicación donde el narrador con todo su cuerpo vivifica una historia, haciendo uso de lenguajes vocales, verbales y no verbales que renuevan el milenar arte de narrar historias y propician el festival en escena con diferentes estilos, corrientes y propuestas que van de lo tradicional-costumbrista, a lo experimental, pasando por una amplia gama de propuestas expresivas, estéticas y creativas que mantengan siempre en un primer plano la figura del narrador oral como eje en torno al cual se desarrolla la propuesta, sin devenir en un hecho teatral o de otra corriente estética, aun cuando pueda incluir diferentes elementos que propicien el ejercicio estético-creativo del narrador.

El narrador oral podrá explorar los lenguajes estéticos de otras disciplinas artísticas, pero siempre deberá ser consciente de que su propuesta no debe perder la esencia que caracteriza a la narración oral como un hecho estético con un lenguaje propio.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN:

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES puede participar con máximo 3 representantes.

Para el festival nacional de coros cada nodo podrá inscribir hasta tres (3) Narradores orales, y el nodo sede tendrá un cupo adicional.:

1. Los Nodos tendrán autonomía para seleccionar a sus representantes a los Festivales Nacionales, bien sea a través de Concurso, Festival, o mediante avales del Comité Gestor Regional y/o del Encargado del Nodo.
2. Los Representantes de cada Nodo que por diferentes razones no puedan asistir al Festival Nacional, deberán informar de manera oportuna a su Nodo, para que se designe por decisión del Comité Gestor y/o del encargado del nodo a los participantes que los reemplazarán. El Nodo Regional de ASCUN Cultura respectivo comunicará el cambio a los organizadores del Festival Nacional, para evitar sanciones.
3. Los ganadores de anteriores Festivales pueden volver a participar en el Festival Nacional, pero ningún participante puede hacerlo con la misma obra presentada en versiones anteriores.
4. Un integrante solo puede actuar en representación de una sola IES

Repertorio: Las IES participantes, deben interpretar la obra que se llevó a escena y con la cual obtuvieron la selección a nivel regional para participar en el Festival Nacional.

Quienes pueden participar:

1. Estudiantes

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, tecnológicos y profesionales de pregrado o postgrado.

2. Docentes y personal administrativo

- Contrato laboral vigente acreditado por la oficina de recursos humano o área correspondiente.

Considerando lo siguiente:

1. Se consideran estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.
2. El director o tallerista de los narradores participantes, por considerarse artista profesional no podrá participar de las puestas en escena del festival.
3. La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.
4. Se realizará un evento académico dirigido a los participantes. La asistencia es de carácter obligatorio.
5. El transporte, alimentación y hospedaje en las fechas de realización del Festival corre por cuenta de cada universidad participante.

ARTÍCULO 4. PRESENTACIONES:

Cada participante deberá considerar para su presentación lo siguiente:

PUESTA EN ESCENA GALA CENTRAL

- El tiempo para la presentación de cada narrador participante, será máximo de 20 minutos en escena.
- Los narradores presentarán obras de tema libre con las cuales clasificaron en el Festival regional, para la gala principal.
- El orden de presentación lo establece el Comité Organizador del Festival Nacional
- Dada la naturaleza del Festival, todos los participantes eximen de responsabilidad por accidente al Comité Organizador, y cada uno debe portar su certificado de EPS o Seguro Universitario.
- El participante que no cumpla con el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.

PRESENTACIONES ADICIONALES

- Los participantes deben incluir en su repertorio una o más obras, que serán presentadas en diferentes escenarios a consideración del Nodo o de la IES Organizadora. Todos los participantes deberán estar preparados, por lo menos 60 minutos antes de iniciar su respectiva función

ARTÍCULO 5. EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN:

Consideraciones para la evaluación del Festival Nacional de Narración Oral:

1. Los expertos estarán presentes de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el Festival.
2. Los expertos deben contar con la idoneidad, buenas prácticas y valores éticos y morales para ejercer su cometido.
3. Los expertos deberán tener un acercamiento con los profesores de los participantes o un representante de los estudiantes para brindar sus aportes al proceso formativo.
4. Los expertos entregarán a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializar con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y los participantes.
5. Los expertos deberán levantar un acta en donde se especifique los nombres e instituciones de los tres (3) participantes ganadores de primer, segundo y tercer puesto la cual debe ser firmada.
6. Se entregará certificado de participación a cada uno de los integrantes y/o universidad.
7. **Parámetros de evaluación** Los parámetros que tendrán en cuenta los evaluadores son los siguientes, los cuales sumarán como máximo 100 puntos.

No.	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Efectividad del narrador en escena	35
2	Manejo de recursos verbales, vocales y no verbales.	30
3	Creatividad y recursividad	20
4	Selección y adaptación de las historias a la oralidad	10
5	Asistencia Componente Académico	5
TOTAL		100

Descripción de los criterios de evaluación

- 1) **Efectividad del narrador en escena:** Valora la capacidad del narrador para captar y sostener la atención del público, sugerir imágenes y situaciones a través del relato, dominar el espacio y establecer una comunicación clara y efectiva con los espectadores.
- 2) **Manejo de recursos verbales, vocales y no verbales:** Evalúa el uso expresivo y articulado de la palabra, la voz y el cuerpo, incluyendo dicción, entonación, ritmo, pausas, proyección vocal, gestualidad y expresión corporal al servicio de la narración.
- 3) **Creatividad y recursividad:** Reconoce la originalidad de la propuesta y la habilidad del narrador para aprovechar de forma eficaz los recursos expresivos de la oralidad, integrando distintos lenguajes de manera coherente y significativa.
- 4) **Selección y adaptación de las historias a la oralidad:** Examina la pertinencia de las historias escogidas y la manera en que son adecuadas para su narración en escena, de modo que resulten claras, vivas y efectivas para el público.
- 5) **Asistencia Componente Académico:** Asistencia y participación de todos los participantes en los eventos académicos programados

Los miembros del jurado calificador y las IES participantes deberán ceñirse estrictamente a los parámetros de evaluación del presente reglamento.

CAPITULO 10 FESTIVAL DE VALLENATO

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

- Crear un espacio para el intercambio de experiencias musicales, humanas y culturales de los integrantes de cada una de las Universidades del país.
- Potenciar el talento vocal e instrumental de la Universidades participantes en cada una de las presentaciones a través de su valoración por parte de la comunidad.
- Promover una competencia sana en el cual los participantes puedan confrontar su desarrollo vocal, instrumental e interpretativo.
- Favorecer la diversidad cultural de cada una de las IES Adscritas a la red de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN

CATEGORIAS:

Conjunto típico Vallenato: Conformado por caja, guacharaca, acordeón y de manera opcional un cantante.

- Acordeón diatónico de botones, en cualquiera de sus marcas, tamaños y tonos.
- Caja de madera o de fibra de vidrio, con parche de cuero o sintético.
- Guacharaca de caña brava, caña de lata o cualquier otra clase de madera de las que se han venido utilizando tradicionalmente.
- La participación del cantante será para quienes así lo decidan.

Estos cuatro participantes no incluyen al director del grupo, quien no podrá participar tocando en el concurso.

Agrupación Vallenata: este formato está conformado por:

- Acordeón diatónico de botones, en cualquiera de sus marcas, tamaños y tonos.
- Caja de madera o de fibra de vidrio con parche de cuero o sintético.
- Guacharaca de caña o metálica.
- Cantante principal.

- Coro 1
- Coro 2
- Timbal y/o Batería
- Congas
- Guitarra
- Bajo
- Piano
- Instrumentos de viento u otro instrumento que considere (opcional)

Los ritmos musicales para interpretar son libres.

Nota: El director, coordinador, instructor o encargado del grupo no podrá participar como intérprete en el grupo ya que es considerado profesional; este debe ser registrado en la planilla de inscripción identificando su roll.

Canción Inédita Vallenata

- Canción con letra y música original del compositor participante

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES solo puede participar con un grupo en cada categoría.

Para el festival nacional de vallenato cada nodo podrá inscribir hasta 3 grupos por categoría, y el nodo sede tendrá un cupo adicional en cada categoría.

Para la inscripción en conjunto típico Vallenato, el grupo estará conformado por mínimo tres (3) y máximo cuatro (4) integrantes incluyendo el cantante; tendrán además un director musical y podrán contar con el personal de apoyo que requiera la IES.

Para la inscripción de la agrupación Vallenata, el grupo vallenato estará conformado por mínimo 8 integrantes y máximo quince (15) integrantes; tendrán además un director musical y podrán contar con el personal de apoyo que requiera la IES.

Para la inscripción en la canción Inédita Vallenata, se podrá inscribir el compositor y/o intérprete - en el caso de que se haya elegido uno diferente al compositor – los dos (2) participantes deben pertenecer a la misma IES; tendrán además un director musical y podrán contar con el personal de apoyo que requiera la IES.

Parágrafo: Los participantes solo podrán inscribirse en una sola categoría.

Repertorio: Para grupo típico vallenato los ritmos musicales para interpretar son: Merengue, Paseo, Puya y Son.

Agrupación Vallenata se debe presentar temas (2) temas de elección Libre y Un (1) tema obligatorio de acuerdo con los criterios que establezca el comité organizador del Festival.

Para canción Inédita de vallenato pueden presentar un (1) solo tema en los ritmos musicales Merengue, Paseo, Puya o Son.

Quienes pueden participar:

1. Estudiantes

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, profesionales de pregrado o postgrado.

2. Docentes y personal administrativo

- Contrato laboral vigente acreditado por la oficina de recursos humano o área correspondiente.

3. Egresados

- Acreditación emitida por la oficina de egresados o de registro académico.

Límites de participación por categoría

Docentes, administrativos y egresados: máximo 30 % del total de miembros del grupo.

Estudiantes de formación artística (música): hasta 20 % del total de miembros del grupo.

Nota sobre redondeo de porcentajes:

Si el porcentaje resulta en decimal y la primera cifra decimal es menor que 5, se redondea al entero.

Si la primera cifra decimal es 5 o mayor, se redondea hacia el entero siguiente.

Considerando lo siguiente:

Son estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.

El director musical, por considerarse artista profesional, No podrá formar parte de los grupos acompañantes en ninguna modalidad.

La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.

Se realizará un evento académico dirigido a los participantes. La asistencia es de carácter obligatorio y la IES organizadora podrá invitar a dicho evento a otros cantantes y compositores aficionados no participantes del Festival, de acuerdo con su propio criterio.

ARTÍCULO 4: PRESENTACIONES.

La organización realizará galas (conciertos con todos los participantes) por cada categoría.

Los grupos participantes para las categorías típico y agrupación Vallenata tendrán máximo veinte (20) minutos para su presentación. **Importante:** El grupo que exceda el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.

El tiempo máximo para la presentación de la canción inédita Vallenata es de 6 minutos.

La institución organizadora pondrá a disposición de los grupos musicales un back-line básico compuesto por los siguientes Instrumentos: congas, timbal, Batería, Piano y planta de Bajo.

La Organización será la única encargada de realizar el sorteo para presentación en la gala.

Dada la naturaleza del Festival, todos los participantes eximen de responsabilidad por accidente al Comité Organizador, y cada uno debe portar su certificado de EPS o Seguro Universitario.

Parágrafo: Los grupos participantes participarán en la categoría que se inscriban así:

- **Conjunto Típico:** Un solo acordeonero por institución deberá interpretar todas las canciones con las que concursarán. Los otros instrumentistas e instrumentos serán los mismos para las cuatro interpretaciones.
- **Agrupación Vallenata:** Un solo acordeonero y cantante por institución deberán interpretar todas las canciones con las que concursarán.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

La organización del festival dispondrá de tres (3) personas expertas en las áreas musicales con el propósito de construir y aportar a las muestras de los participantes:

Los expertos estarán presentes de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el Festival.

Los expertos deben contar con la idoneidad, buenas prácticas y valores éticos y morales para ejercer su cometido.

Los expertos deberán tener un acercamiento con los directores de los grupos y/o un representante de los estudiantes para brindar sus aportes al proceso formativo.

Los expertos entregarán a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializarlo con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y los grupos participantes.

Los expertos deberán levantar un acta en donde se especifique los nombres e instituciones de los tres (3) participantes ganadores de primer, segundo y tercer puesto la cual debe ser firmada.

A discreción del comité organizador, se otorgarán menciones especiales como reconocimiento artístico al talento de los universitarios participantes, de acuerdo con el concepto de los expertos, y a quienes se hayan destacado por compañerismo, colaboración, disciplina, puntualidad, respeto y solidaridad.

Se entregarán constancias de participación a cada uno de los integrantes y universidad.

Parámetros de evaluación: Los Expertos tendrán en cuenta los siguientes:

No.	CONJUNTO TÍPICO VALLENATO	PUNTOS
1	Interpretación Acordeón	30
2	Interpretación Caja	15
3	Interpretación Guacharaca	15
4	Tradición Folclórica	15
5	Actuación Vocal	10
6	Ensamble	10
7	Asistencia al componente académico	5
TOTAL		100

No.	AGRUPACIÓN VALLENATA	PUNTOS
1	Acoplamiento e interpretación	25
2	Interpretación Vocal	25
3	Afinación	20
4	Ensamble	20
5	Presentación personal (Uniformado)	5
6	Asistencia al componente académico.	5
TOTAL		100

No.	CANCIÓN INÉDITA VALLENATA	PUNTOS
1	Composición Literaria, Letra calidad del lenguaje y mensaje.	40
2	Composición musical (armonía, melodía y estructura)	35
3	Interpretación Vocal	20
4	Asistencia al componente académico.	5
TOTAL		100

Descripción de los criterios de evaluación:

- 1) **Afinación:** Ajuste preciso de los instrumentos musicales y voces al tono justo durante la interpretación.
- 2) **Acoplamiento e interpretación:** Grado de sincronización y compenetración de los músicos entre sí, respetando el tema y el ritmo, y transmitiendo sensibilidad y conexión con el público.
- 3) **Interpretación vocal:** Incluye vocalización, originalidad, musicalidad, apropiación de la canción, expresión y afinación de las voces.
- 4) **Asistencia al componente académico:** Asistencia y participación de todos los participantes en los eventos académicos programados.
- 5) **Ejecución instrumental:** Técnica, habilidad y dominio en la interpretación de acordeón, caja y guacharaca.
- 6) **Tradición folclórica:** Grado en que la interpretación refleja la identidad cultural del vallenato, conservando aires, ritmos, formas tradicionales y elementos propios de la música autóctona.
- 7) **Actuación vocal:** Desempeño del cantante en vivo, considerando proyección escénica, energía, expresión corporal y capacidad de transmitir la esencia de la canción al público.

- 8) **Ensamble:** Coordinación, equilibrio sonoro y cohesión entre los instrumentos y voces, logrando una ejecución armónica y fluida.
- 9) **Interpretación acordeón:** Técnica, destreza y expresividad del acordeonero, considerando dominio de los aires vallenatos, precisión rítmica y matices musicales.
- 10) **Interpretación caja:** Ejecución rítmica en la caja vallenata, evaluando precisión, fuerza, variaciones y acompañamiento adecuado al estilo interpretado.
- 11) **Interpretación guacharaca:** Habilidad y constancia rítmica en la guacharaca, manteniendo el patrón característico de cada aire vallenato con limpieza de sonido.
- 12) **Presentación personal (Uniformado):** Uniformidad y pulcritud en la vestimenta del grupo, coherente con el carácter cultural y formal del evento.
- 13) **Composición musical:** Creatividad, estructura, armonía y melodía de la obra inédita, valorando su originalidad dentro del marco del vallenato tradicional o moderno.
- 14) **Composición literaria:** Calidad poética y narrativa de la letra, uso del lenguaje, coherencia temática y profundidad del mensaje.

CAPITULO 11 FESTIVAL DE MÚSICA TRADICIONAL COLOMBIANA

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

- Reconocer el arte como catalizador creativo, político y social, que permite el reconocimiento del entorno y del otro.
- Promover en los participantes un elevado sentido social al reconocer la música tradicional colombiana como un elemento congregante que aporta a la multiculturalidad.
- Aportar a la sensibilidad artística y creativa tanto de los participantes como del público.
- Promover en los participantes valores como, disciplina, tolerancia, responsabilidad, constancia, dedicación, colaboración, comprensión y comunicación a través de las prácticas de la música tradicional colombiana.
- Contribuir al fortalecimiento y apropiación de la música tradicional colombiana en las universidades.
- Compartir experiencias, repertorios y resultados artísticos.
- Enriquecer y dinamizar la cultura musical en la educación superior, estimulando la enseñanza y proyección de la música tradicional colombiana al interior de las universidades como fundamento para afianzar los valores que dan sentido a nuestra identidad.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN

Categoría: Música Tradicional Colombiana

Modalidad: Grupo

Se entiende como música tradicional colombiana el conjunto de expresiones sonoras que se originan, transmiten y recrean en el marco de las tradiciones culturales de las diferentes regiones del país, constituyéndose como manifestaciones vivas del patrimonio inmaterial. Estas expresiones se caracterizan por su arraigo en contextos históricos, sociales y comunitarios específicos, así como por el uso de formatos instrumentales, vocales, rítmicos y estilísticos propios de cada región.

Las propuestas deberán evidenciar coherencia con una tradición musical específica del país, respetando sus estructuras, estéticas, prácticas interpretativas y contextos culturales de origen. En este sentido, se privilegiarán montajes que den cuenta de procesos de investigación, apropiación y recreación fiel de dichas tradiciones, evitando la incorporación de adaptaciones, fusiones o arreglos contemporáneos que desdibujen su carácter tradicional.

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES solo puede participar con un grupo en cada categoría.

Para el festival nacional de música tradición colombiana cada nodo podrá inscribir hasta 3 grupos, y el nodo sede tendrá un cupo adicional en cada categoría.

Repertorio: Cada grupo podrá interpretar tres (3) temas de elección libre.

Quienes pueden participar:

1. Estudiantes

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, profesionales de pregrado o postgrado.

2. Docentes y personal administrativo

- Contrato laboral vigente acreditado por la oficina de recursos humano o área correspondiente.

3. Egresados

- Acreditación emitida por la oficina de egresados o de registro académico.

Límites de participación por categoría

Docentes, administrativos y egresados: máximo 30 % del total de miembros del grupo.

Estudiantes de formación artística (música): hasta 20 % del total de miembros del grupo.

Nota sobre redondeo de porcentajes:

Si el porcentaje resulta en decimal y la primera cifra decimal es menor que 5, se redondea al entero.

Si la primera cifra decimal es 5 o mayor, se redondea hacia el entero siguiente.

Considerando lo siguiente:

Son estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.

El director musical, por considerarse artista profesional, No podrá formar parte de los grupos acompañantes en ninguna modalidad.

La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.

Se realizará un evento académico dirigido a los participantes. La asistencia es de carácter obligatorio y la IES organizadora podrá invitar a dicho evento a otros cantantes y compositores aficionados no participantes del Festival, de acuerdo con su propio criterio.

ARTÍCULO 4: PRESENTACIONES.

La organización realizará galas (conciertos con todos los participantes) por cada categoría.

Cada agrupación deberá realizar una presentación con una duración máxima de quince (15) minutos, en la cual se desarrollará un repertorio representativo de una (1) de las seis (6) regiones naturales de Colombia (Caribe, Pacífica, Andina, Orinoquía, Amazonía o Insular).

La propuesta deberá mantener coherencia estilística y cultural con la región seleccionada, evidenciando unidad en el repertorio y correspondencia con las prácticas musicales tradicionales propias de dicho contexto.

La presentación será exclusivamente musical. En consecuencia, no se permitirá el uso de acompañamientos de danza, elementos escénicos coreográficos ni intervenciones que desplacen el eje central de la interpretación musical.

El grupo que no cumpla con el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.

Dada la naturaleza del Festival, todos los participantes eximen de responsabilidad por accidente al Comité Organizador, y cada uno debe portar su certificado de EPS o Seguro Universitario.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

La organización del festival dispondrá de tres (3) personas expertas en las áreas musicales con el propósito de construir y aportar a las muestras de los participantes:

Los expertos estarán presentes de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el Festival.

Los expertos deben contar con la idoneidad, buenas prácticas y valores éticos y morales para ejercer su cometido.

Los expertos deberán tener un acercamiento con los directores de los grupos y/o un representante de los estudiantes para brindar sus aportes al proceso formativo.

Los expertos entregarán a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializarlo con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y los grupos participantes.

Los expertos deberán levantar un acta en donde se especifique los nombres e instituciones de los tres (3) participantes ganadores de primer, segundo y tercer puesto la cual debe ser firmada.

Parámetros de evaluación: Los Expertos tendrán en cuenta los siguientes:

No.	MÚSICA TRADICIONAL COLOMBIANA	PUNTOS
1	Rigor en la tradición musical	30
2	Calidad interpretativa y ensamble	25
3	Coherencia del repertorio	20
4	Afinación, ritmo y precisión técnica	15
5	Proyección escénica y comunicación	5
6	Participación en el componente académico	5
TOTAL		100

Descripción de los criterios de evaluación:

- 1) **Rigor en la tradición musical (30 puntos)**
Evalúa el grado de fidelidad de la propuesta frente a las prácticas musicales tradicionales de la región seleccionada, considerando el uso adecuado de formatos instrumentales, estilos interpretativos, estructuras rítmicas y elementos propios del contexto cultural. Se valorará especialmente el nivel de investigación, apropiación y respeto por la tradición.
- 2) **Calidad interpretativa y ensamble (25 puntos)**
Valora la ejecución colectiva de la agrupación, la cohesión entre sus integrantes, el balance sonoro, la coordinación y la claridad en los roles musicales. Se tendrá en cuenta la solidez del ensamble y la capacidad de interacción musical.
- 3) **Coherencia del repertorio (20 puntos)**
Evalúa la unidad conceptual y estética del repertorio presentado, su correspondencia con una sola región del país y la pertinencia de las obras seleccionadas en relación con la tradición musical abordada.
- 4) **Afinación, ritmo y precisión técnica (15 puntos)**
Considera la correcta afinación de instrumentos y voces, la estabilidad rítmica, la limpieza en la ejecución y el dominio técnico de los intérpretes.
- 5) **Proyección escénica y comunicación (5 puntos)**
Evalúa la capacidad de la agrupación para transmitir su propuesta al público, su presencia en escena, manejo del espacio y conexión con la audiencia, manteniendo siempre el enfoque en lo musical.
- 6) **Participación en el componente académico (5 puntos)**
Reconoce la asistencia activa y el aprovechamiento de los espacios académicos



programados en el marco del festival (talleres, conversatorios, encuentros con jurados, entre otros).



CAPITULO 12 FESTIVAL DE DANZAS CONTEMPORANEAS Y DEL MUNDO

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

- Fomentar la circulación, el reconocimiento y el intercambio de experiencias escénicas en torno a las danzas emergentes, propiciando el desarrollo integral de la comunidad universitaria a través del arte.
- Brindar un espacio seguro y acogedor para las manifestaciones dancísticas no convencionales.
- Estimular la investigación, la experimentación y la creación escénica.
- Promover el diálogo entre lenguajes artísticos y enfoques pedagógicos diversos.
- Impulsar el pensamiento crítico a partir del cuerpo y sus relaciones con el entorno

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN

Modalidad Grupos

Categorías:

Danza Internacional de Carácter Tradicional (Danzas del Mundo)

Modalidad que contempla propuestas escénicas basadas en repertorios de danzas tradicionales de otros países o culturas, entendidas como manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades de origen.

Las propuestas deberán evidenciar un proceso de investigación, apropiación y contextualización de la tradición representada, reflejando respeto por sus elementos técnicos, estilísticos, musicales, simbólicos y de contexto cultural. En este sentido, se valorará la fidelidad a las formas, dinámicas corporales, estructuras coreográficas y sentidos propios de la danza seleccionada.

Se permitirá la adaptación escénica en función del contexto de presentación, siempre que esta no desvirtúe la esencia de la manifestación tradicional. La propuesta deberá mantener coherencia cultural y estilística, evitando fusiones, reinterpretaciones libres o hibridaciones que desdibujen el carácter tradicional de la danza.

Esta modalidad promueve la circulación, el reconocimiento y el diálogo intercultural a partir de la comprensión respetuosa de las prácticas dancísticas del mundo.

Danza Contemporánea

Modalidad que agrupa propuestas escénicas centradas en la investigación del cuerpo y el movimiento desde enfoques contemporáneos de creación.

Las obras deberán evidenciar procesos de investigación-creación que desarrollen un lenguaje corporal propio, en el que el movimiento se configure como eje central de la propuesta. Se valorará la exploración de calidades de movimiento, el uso del espacio, el tiempo y la composición, así como la construcción de una intención estética y conceptual clara.

Las propuestas podrán incorporar recursos sonoros, visuales o escénicos, siempre que estos estén al servicio de la composición coreográfica y no desplacen el protagonismo del cuerpo en movimiento.

Esta modalidad no contempla la representación de repertorios tradicionales ni de danzas de carácter folclórico o internacional, y privilegia la creación original, la experimentación y la consolidación de discursos escénicos contemporáneos.

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES solo puede participar con un grupo en cada categoría.

Para el festival nacional de danzas contemporáneas y del mundo cada nodo podrá inscribir hasta 2 grupos en cada categoría, y el nodo sede tendrá un cupo adicional en cada categoría.

Quienes pueden participar:

1. **Estudiantes**

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, profesionales de pregrado o postgrado.

2. **Docentes y personal administrativo**

- Contrato laboral vigente acreditado por la oficina de recursos humano o área correspondiente.

3. **Egresados**

- Acreditación emitida por la oficina de egresados o de registro académico.

Límites de participación por categoría

Docentes, administrativos y egresados: máximo 30 % del total de miembros del grupo.

Estudiantes de formación artística (danzas): hasta 20 % del total de miembros del grupo.

Nota sobre redondeo de porcentajes:

Si el porcentaje resulta en decimal y la primera cifra decimal es menor que 5, se redondea al entero.

Si la primera cifra decimal es 5 o mayor, se redondea hacia el entero siguiente.

Considerando lo siguiente:

Son estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.

El director musical, por considerarse artista profesional, No podrá formar parte de los grupos acompañantes en ninguna modalidad.

La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.

Se realizará un evento académico dirigido a los participantes. La asistencia es de carácter obligatorio y la IES organizadora podrá invitar a dicho evento a otros cantantes y compositores aficionados no participantes del Festival, de acuerdo con su propio criterio.

ARTÍCULO 4: PRESENTACIONES.

La organización realizará galas por cada categoría.

Danza Internacional de Carácter Tradicional (Danzas del Mundo)

Cada agrupación deberá realizar una presentación con una duración máxima de ocho (8) minutos. El grupo que no cumpla con el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación

La propuesta deberá estar basada en repertorios de danzas tradicionales de un país o cultura específica, manteniendo coherencia estilística, musical y cultural durante toda la presentación. Se deberá evidenciar unidad en la selección de las piezas y correspondencia con la tradición representada.

Las obras deberán respetar las estructuras coreográficas, dinámicas de movimiento, vestuario y elementos propios de la tradición, evitando fusiones o adaptaciones contemporáneas que desdibujen su carácter tradicional.

Se permitirá el uso de elementos escénicos y de apoyo siempre que estos sean coherentes con la tradición representada y no alteren su esencia.

Danza Contemporánea

Cada agrupación deberá realizar una presentación con una duración máxima de quince (15) minutos. El grupo que no cumpla con el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación

Las propuestas deberán corresponder a creaciones originales que evidencien un proceso de investigación del movimiento y una intención compositiva clara. Se permitirá una mayor libertad en la construcción escénica, incluyendo el uso de distintos recursos sonoros, visuales y espaciales.

Las obras podrán explorar diversas relaciones entre cuerpo, espacio, tiempo y otros lenguajes escénicos, siempre que el movimiento se mantenga como eje central de la propuesta.

No se establecen restricciones en cuanto a estilos, enfoques o estructuras, privilegiando la experimentación, la búsqueda de lenguaje propio y la coherencia interna de la obra.

No se permitirá el uso de fuego, líquidos, confeti o sustancias que pongan en riesgo la seguridad del espacio escénico. Las agrupaciones deberán presentarse una hora antes del inicio de su función.

Dada la naturaleza del Festival, todos los participantes eximen de responsabilidad por accidente al Comité Organizador, y cada uno debe portar su certificado de EPS o Seguro Universitario.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

La organización del festival dispondrá de tres (3) personas expertas en las áreas de danzas con el propósito de construir y aportar a las muestras de los participantes:

Los expertos estarán presentes de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el Festival.

Los expertos deben contar con la idoneidad, buenas prácticas y valores éticos y morales para ejercer su cometido.

Los expertos deberán tener un acercamiento con los directores de los grupos y/o un representante de los estudiantes para brindar sus aportes al proceso formativo.

Los expertos entregarán a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializarlo con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y los grupos participantes.

Los expertos deberán levantar un acta en donde se especifique los nombres e instituciones de los tres (3) participantes ganadores de primer, segundo y tercer puesto la cual debe ser firmada.

Parámetros de evaluación: Los Expertos tendrán en cuenta los siguientes:

No.	DANZA INTERNACIONAL DE CARÁCTER TRADICIONAL (DANZAS DEL MUNDO)	PUNTOS
1	Rigor técnico y fidelidad a la tradición	30
2	Calidad interpretativa y sincronía grupal	25
3	Coherencia cultural y contextual	20
4	Uso del vestuario y elementos tradicionales	15
5	Proyección escénica	5
6	Participación en el componente académico	5
TOTAL		100

No.	DANZA CONTEMPORÁNEA	PUNTOS
1	Investigación y lenguaje del movimiento	30
2	Composición coreográfica	25
3	Interpretación y calidad del movimiento	20
4	Creatividad y propuesta estética	15
5	Proyección escénica	5
6	Participación en el componente académico	5
TOTAL		100

Descripción de los criterios de evaluación:

1) **Rigor técnico y fidelidad a la tradición (30 puntos)**

Evalúa el grado de correspondencia de la propuesta con la danza tradicional representada, considerando pasos, posturas, dinámicas corporales y estructuras

coreográficas propias de la cultura de origen. Se valorará la apropiación informada y el respeto por la tradición.

2) **Calidad interpretativa y sincronía grupal (25 puntos)**

Valora la ejecución técnica de los bailarines, la coordinación grupal, la precisión en los movimientos y la relación armónica entre los integrantes.

3) **Coherencia cultural y contextual (20 puntos)**

Evalúa la consistencia de la propuesta en relación con el contexto cultural de la danza (música, intención, carácter, estructura), garantizando unidad y claridad en la representación.

4) **Uso del vestuario y elementos tradicionales (15 puntos)**

Valora la pertinencia, calidad y coherencia del vestuario y elementos utilizados, en relación con la tradición representada.

5) **Proyección escénica (5 puntos)**

Evalúa la presencia escénica, el manejo del espacio y la capacidad de comunicación con el público.

6) **Investigación y lenguaje del movimiento (30 puntos)**

Evalúa la profundidad del proceso de exploración corporal y la construcción de un lenguaje propio, evidenciando una búsqueda consciente en torno al movimiento.

7) **Composición coreográfica (25 puntos)**

Valora la organización de la obra en términos de estructura, uso del espacio, tiempo, relaciones entre intérpretes y coherencia interna de la propuesta.

8) **Interpretación y calidad del movimiento (20 puntos)**

Evalúa la ejecución de los intérpretes, la claridad en las intenciones corporales, la presencia y el dominio técnico acorde con la propuesta.

9) **Creatividad y propuesta estética (15 puntos)**

Valora la originalidad, la capacidad de riesgo y la construcción de una propuesta escénica con identidad propia.

10) **Proyección escénica (5 puntos)**

Evalúa la relación con el público, el manejo del espacio escénico y la presencia de los intérpretes.

11) Participación en el componente académico (5 puntos)

Reconoce la asistencia activa a los espacios académicos del festival.

CAPITULO 13 FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS.

- Fomentar la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo de las instituciones de educación superior en un escenario artístico regional.
- Generar un espacio de exhibición de obras en las modalidades de dibujo, pintura, grabado y fotografía, permitiendo su apreciación por parte de visitantes, participantes y jurados.
- Fortalecer los procesos formativos de los participantes a través del componente académico y el taller formativo programado por la organización.
- Reconocer la calidad artística de las obras presentadas mediante una evaluación realizada por jurados idóneos y una premiación de las mejores propuestas en cada modalidad.
- Incentivar la creación artística con libertad temática y técnica, dentro de los parámetros establecidos por el reglamento.
- Propiciar un encuentro universitario con sentido formativo, de convivencia y respeto, coherente con el carácter cultural del evento.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN.

El Festival de Artes Plásticas y Visuales comprende las categorías de Dibujo, Pintura, Grabado y Fotografía.

Dibujo: En esta categoría podrán presentarse obras realizadas mediante líneas, trazos, grafismos, manchas o recursos afines. Las obras deberán tener un tamaño mínimo de 20 x 25 cm y máximo de 70 x 50 cm. La técnica será libre.

Pintura: En esta categoría podrán presentarse obras realizadas mediante la aplicación de pigmentos, colores o materiales afines sobre distintos soportes. Las obras deberán tener un tamaño mínimo de 20 x 25 cm y máximo de 70 x 50 cm. La técnica será libre.

Grabado: En esta categoría podrán presentarse obras elaboradas mediante procedimientos de impresión artística a partir de una matriz, en cualquiera de sus modalidades. Las obras deberán tener un tamaño mínimo de 20 x 25 cm y máximo de 70 x 50 cm. La técnica será libre.

Fotografía: En esta categoría podrán presentarse obras realizadas mediante procedimientos fotográficos analógicos, digitales o experimentales. Las obras deberán tener un tamaño mínimo de 20 x 25 cm y máximo de 70 x 50 cm. La técnica será libre.

- a. Fotografía en papel a color o en blanco y negro.
- b. No se aceptan diapositivas ni reproducciones.
- c. En caso de ser seleccionada la obra se solicitará el archivo original en formato JPG Alta resolución.
- d. La obra debe estar enmarcada, con una amplitud máxima de 5 cm por lado.

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.

Cupos: Para las instancias regionales Cada IES puede participar en cada categoría.

Para el festival nacional de artes plásticas y visuales cada nodo podrá inscribir hasta 5 participantes, y el nodo sede tendrá un cupo adicional en cada categoría.

Cada institución participante deberá entregar a la organización las obras (Fotografías impresas y/o Pinturas) en la bienvenida del festival.

Las obras deben ir marcadas en la parte superior posterior así:

- a. Nombre de la obra.
- b. Nombre del participante.
- c. Dimensiones.
- d. Técnica.
- e. Institución a que pertenece.
- f. Año.

Quienes pueden participar:

1. Estudiantes

- Matrícula académica vigente como alumnos regulares de programas técnicos, profesionales de pregrado o postgrado.

2. Docentes y personal administrativo

- Contrato laboral vigente acreditado por la oficina de recursos humano o área correspondiente.

Límites de participación por categoría

Estudiantes de formación artística: hasta cuarto semestre.

Docentes con formación artística.

Nota sobre redondeo de porcentajes:

Si el porcentaje resulta en decimal y la primera cifra decimal es menor que 5, se redondea al entero.

Si la primera cifra decimal es 5 o mayor, se redondea hacia el entero siguiente.

Considerando lo siguiente:

Son estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de pregrado o posgrado de la institución que representan.

El director musical, por considerarse artista profesional, No podrá formar parte de los grupos acompañantes en ninguna modalidad.

La IES participante es responsable de los menores de edad que integran la delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.

Se realizará un evento académico dirigido a los participantes. La asistencia es de carácter obligatorio y la IES organizadora podrá invitar a dicho evento a otros cantantes y compositores aficionados no participantes del Festival, de acuerdo con su propio criterio.

ARTÍCULO 4: PRESENTACIONES.

Las obras estarán exhibidas en el espacio escogido por la sede para ser apreciadas por visitantes, participantes y por supuesto el jurado calificador.

Todos los grupos participantes podrán escoger libremente las obras que presentarán en el festival, la temática es libre todas las modalidades.

ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN.

La organización del festival dispondrá de tres (3) personas expertas en las áreas de artes plásticas y visuales con el propósito de construir y aportar a las muestras de los participantes:

Los expertos estarán presentes de principio a fin, en todas las presentaciones de los participantes en el Festival.

Los expertos deben contar con la idoneidad, buenas prácticas y valores éticos y morales para ejercer su cometido.

Los expertos deberán tener un acercamiento con los directores de los grupos y/o un representante de los estudiantes para brindar sus aportes al proceso formativo.

Los expertos entregarán a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes a las propuestas presentadas con el objeto de socializarlo con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del Festival y los grupos participantes.

Los expertos deberán levantar un acta en donde se especifique los nombres e instituciones de los tres (3) participantes ganadores de primer, segundo y tercer puesto la cual debe ser firmada.

Parámetros de evaluación: Los Expertos tendrán en cuenta los siguientes:

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Composición	20
2	Color	20
3	Iluminación	20
4	Certeza en la temática	25
5	Ajuste a las dimensiones	10
6	Asistencia al componente académico	5
TOTAL		100

Descripción de los criterios de evaluación:

- 1) **Composición:** Corresponde a la manera en que el autor organiza los elementos visuales dentro de la obra, logrando equilibrio, armonía, jerarquía, relación entre formas, uso del espacio y claridad en la intención estética. Este criterio valora cómo la disposición de los componentes fortalece el impacto visual y expresivo de la propuesta.
- 2) **Color:** Evalúa el uso intencionado del color dentro de la obra, teniendo en cuenta su armonía, contraste, saturación, temperatura y capacidad expresiva. En obras monocromáticas o en blanco y negro, este criterio se entenderá como el manejo tonal y la riqueza de matices visuales que aportan profundidad y sentido estético.
- 3) **Iluminación:** Valora el manejo de la luz y la sombra como recurso visual y expresivo. En fotografía, considera la calidad, dirección, intensidad y aprovechamiento de la luz; en pintura y demás modalidades, aprecia la representación de valores lumínicos, volúmenes, atmósferas y contrastes que contribuyen a la fuerza visual de la obra.

- 4) **Certeza en la temática:** Corresponde al grado de coherencia, claridad y solidez con que la obra comunica la intención temática planteada por el autor. Dado que el reglamento establece que la temática es libre, este criterio no evalúa un tema impuesto, sino la consistencia interna de la propuesta, la claridad del mensaje y la relación entre concepto, lenguaje visual y resultado final.
- 5) **Ajuste a las dimensiones:** Evalúa el cumplimiento de las medidas establecidas en el reglamento para cada modalidad, así como la adecuada presentación física de la obra conforme a las condiciones definidas por la convocatoria. En este caso, se verifica que la obra se encuentre dentro de los rangos mínimos y máximos permitidos y, en fotografía, que cumpla además con las condiciones de presentación exigidas.
- 6) **Asistencia al componente académico:** Valora la participación efectiva y obligatoria del concursante en las actividades formativas programadas por la organización del festival, en coherencia con el carácter pedagógico y formativo del evento.

MARCO NORMATIVO Y VIGENCIA

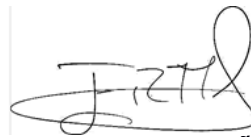
Este Reglamento se rige a partir de la fecha de su expedición, modifica y deroga todas las disposiciones anteriores.

En constancia se firma el 24 de marzo del 2026



PABLO ALBERTO ROA GONZÁLEZ

Coordinador Nodo Occidente



ELKIN RODRIGO NIÑO ALFONSO

Coordinador Nodo Oriente



JOSE GREGORIO GUZMÁN YÁNEZ

Coordinador Nodo Caribe



NICOLÁS CAMILO ZORRO LÓPEZ

Coordinador Nodo Bogotá



JHON JAIRO CARVAJAL DÍAZ

Coordinador Nodo Antioquia



YIRMAR DAVID SOLARTE

Coordinador Nodo Centro